



Guía de Productos



MAPFRE
SEGUROS

des | Daños | FINAMADRID | Crédito | Fianzas | Automóviles | Defensa Legal
ropecuario | Pecuuario | Riesgos sencillos | Vida | Accidentes y Enfermedades
des | Daños | FINAMADRID | Crédito | Fianzas | Automóviles | Defensa Legal
ropecuario | Pecuuario | Riesgos sencillos | Vida | Accidentes y Enfermedades
des | Daños | FINAMADRID | Crédito | Fianzas | Automóviles | Defensa Legal
ropecuario | Pecuuario | Riesgos sencillos | Vida | Accidentes y Enfermedades
des | Daños | FINAMADRID | Crédito | Fianzas | Automóviles | Defensa Legal
ropecuario | Pecuuario | Riesgos sencillos | Vida | Accidentes y Enfermedades
des | Daños | FINAMADRID | Crédito | Fianzas | Automóviles | Defensa Legal
ropecuario | Pecuuario | Riesgos sencillos | Vida | Accidentes y Enfermedades

Introducción

Estimado agente:

Tenemos el agrado de presentarle esta guía de productos donde reunimos las principales soluciones individuales y empresariales ofrecidas por MAPFRE Seguros.

A través de este documento, deseamos brindarle una visión general sobre la oferta comercial de la empresa en sus distintos ramos.

Esta es una guía de referencia rápida como un material de apoyo a sus ventas diseñada para que la pueda llevar en todas sus visitas. Destacamos en tanto que la información completa de todos los productos las puede obtener de las condiciones generales y/o a través de la oficina comercial que le atiende.

Si tiene cualquier duda o comentario, póngase en contacto con nosotros.

01800 MAPFRE TEPEYAC
contacto@mapfre.com.mx



MAPFRE
SEGUROS

Contenido

Soluciones Individuales

1. Vida Individual

Plan Temporal _____	10
Plan Vida Entera _____	10
Plan de Ahorro Mixto _____	10
Plan de Ahorro Devolución de Primas _____	12
Plan Sistemático de Jubilación _____	13
Plan Prima Única _____	14
Plan Merdiano "Venta Masiva" _____	14
Plan Educativo "Superación" _____	15
Plan de Servicios Funerarios _____	16v

2. Accidentes y Enfermedades

Accidentes Personales Individual _____	17
Accidentes Personales en el Lugar de Trabajo _____	18
Accidentes Personales a Corto Plazo _____	18
Accidentes Personales del Estudiante _____	19
Accidentes Personales Familiar _____	20
Plan Vacacional _____	20
Accidentes Personales Viajes de Trabajo _____	21
Gastos Médicos Mayores	
Gastos Médicos y Hospitalarios _____	22
Gastos Médicos Mayores	
Gastos Médicos y Hospitalarios Plus _____	23
Gastos Médicos Mayores	
Hospitalización Familiar _____	24
Gastos Médicos Mayores	
Hospitalización Familiar Oro _____	25
Plan de Previsión para el Cáncer (Previcáncer) _____	26
Recuperación Médica 15 (RM15) _____	26
Renta Mensual Segura (RMS) _____	27

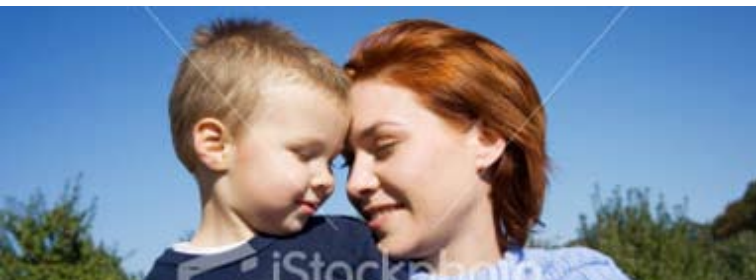
3. Daños

Hogar Bien Seguro	28
Gasolinería Segura	30
Segupyme	32
Seguro Agrícola	34
Seguro Pecuario	35

4. Automóviles 37

6. MAPFRE Defensa Legal 46

5. FINANMADRID 48



Contenido

Soluciones Empresariales

1. Vida Empresarial

Seguro de Grupo y Colectivo _____	52
-----------------------------------	----

2. Accidentes y Enfermedades

Accidentes Personales Grupo y Colectivo _____	54
Accidentes Personales Convenciones _____	55
Accidentes Personales a Corto Plazo _____	55
Accidentes Personales de Escuelas de Apoyo a la Formación Tradicional _____	56
Accidentes Personales Escuelas Deportivas _____	56
Accidentes Personales Guarderías _____	57
Accidentes Personales Escolares _____	58
Accidentes Personales Ligas Deportivas _____	58
Accidentes Personales Viajes de Trabajo _____	59
Gastos Médicos Mayores Colectivo- Gastos Médicos y Hospitalarios _____	60
Gastos Médicos Mayores Grupo- Gastos Médicos y Hospitalarios _____	61
Gastos Médicos Mayores Colectivo- Gastos Médicos y Hospitalarios Plus _____	62
Gastos Médicos Mayores Grupo- Gastos Médicos y Hospitalarios Plus _____	63
Gastos Médicos Mayores Colectivo- Hospitalización Familiar _____	64
Gastos Médicos Mayores Grupo- Hospitalización Familiar _____	65
Gastos Médicos Mayores Colectivo- Hospitalización Familiar Oro _____	66
Gastos Médicos Mayores Grupo- Hospitalización Familiar Oro _____	67

3. Daños

Todo Riesgo de Montaje _____	68
Todo Riesgo de Construcción _____	70
Equipo de Contratistas y	
Maquinaria Pesada Móvil _____	71
Rotura de Maquinaria _____	73
Equipo Electrónico y Electromagnético _____	74
Calderas y Recipientes Sujetos a Presión _____	76
Responsabilidad Civil General _____	79
Transportes de Carga _____	80
Incendio y Riesgos Adicionales _____	81
Póliza Múltiple Empresarial _____	83

4. Seguros de Crédito

Seguro de Crédito Interno _____	84
Seguro de Crédito a la exportación _____	85

5. Fianzas

Fianzas de Fidelidad _____	86
Fianzas Judiciales _____	86
Fianzas Administrativas _____	87
Fianzas de Crédito _____	87



Soluciones individuales





des | Daños | FINAMADRID | Crédito | Fianzas | Automóviles | Defensa Legal
ropecuario | Pecuario | Riesgos sencillos | Vida | Accidentes y Enfermedades
des | Daños | FINAMADRID | Crédito | Fianzas | Automóviles | Defensa Legal
ropecuario | Pecuario | Riesgos sencillos | Vida | Accidentes y Enfermedades
des | Daños | FINAMADRID | Crédito | Fianzas | Automóviles | Defensa Legal
ropecuario | Pecuario | Riesgos sencillos | Vida | Accidentes y Enfermedades
des | Daños | FINAMADRID | Crédito | Fianzas | Automóviles | Defensa Legal
ropecuario | Pecuario | Riesgos sencillos | Vida | Accidentes y Enfermedades
des | Daños | FINAMADRID | Crédito | Fianzas | Automóviles | Defensa Legal



MAPFRE
SEGUROS

Vida Individual

Plan Temporal



Consiste en el pago de la suma asegurada a los beneficiarios designados por el asegurado, en caso de ocurrir el fallecimiento de éste durante el plazo contratado.

Coberturas:

Fallecimiento, muerte accidental, invalidez, enfermedades graves, servicios funerarios y dotales a corto plazo.

Beneficios:

- Es un producto con bajo costo y cobertura alta.
- Enfocado a aquellas personas que no cuentan con muchos recursos económicos pero que sí tienen la responsabilidad de pensar por su familia o que cuentan con compromisos de crédito por tiempos específicos y limitados.
- Participación en las utilidades de la empresa mediante la adquisición de un bono.
- Opciones de ahorro.
- Descuentos atractivos en edad por género, hábitos y excelente salud.

Ventajas:

- Se puede contratar con cargo a tarjeta de crédito o débito (domiciliación) en las diferentes formas de pago.
- Diferentes plazos de contratación (corto, mediano y largo plazo) y monedas (nacional, dólares y UDIS) y crecimiento en suma asegurada (sólo en moneda nacional).
- Renovación automática para corto y mediano plazo (1 y 5 años).
- Se puede contratar desde \$250.00 mensuales.

Plan Vida Entera

Cubre necesidades de tipo permanente; esto es, se contrata una protección para toda la vida del asegurado. La compañía se compromete a pagar la suma asegurada al ocurrir el fallecimiento en cualquier época en que éste ocurra.

Coberturas:

Fallecimiento, muerte accidental, invalidez, enfermedades graves, servicios funerarios y dotales a corto plazo.

Beneficios:

- Es un producto de costo medio y alta protección.
- Enfocado a aquellas personas que tienen liquidez media y buen nivel de vida.
- Producto que por sus valores garantizados genera un ahorro, mismo que puede destinarse a inversión, retiro o para la educación.
- Participación en las utilidades de la empresa mediante la adquisición de un bono.
- Opciones de ahorro.

Ventajas:

- Se puede contratar con cargo a tarjeta de crédito o debito (domiciliación)
- Diferentes opciones de contratación, tanto en moneda (nacional, dólares y UDIS) como en crecimiento de suma asegurada (sólo en moneda nacional).
- Se puede optar por plazos de pago de prima, menores al plazo del seguro.
- Se puede contratar desde \$250.00 mensuales.

Plan de Ahorro Mixto

Construye un capital a un plazo determinado y otorga protección por fallecimiento.

En caso de muerte o sobrevivencia se entregará la suma asegurada alcanzada a los beneficiarios o al asegurado, respectivamente.

Coberturas:

Fallecimiento o sobrevivencia, muerte accidental, invalidez, enfermedades graves, servicios funerarios y dotales a corto plazo.



Beneficios:

- Es un producto de alta protección y cobertura en proporción al costo, enfocado a aquellas personas que deseen generar un ahorro a largo plazo.
- Garantía del pago, ya sea por fallecimiento o por sobrevivencia.
- Participación en las utilidades de la empresa mediante la adquisición de un bono.
- Opciones de ahorro.

Ventajas:

- Se puede contratar con cargo a tarjeta de crédito o débito (domiciliación).
- Diferentes plazos de contratación (corto, mediano y largo plazo) y monedas (nacional, dólares y UDIS).
- Se puede contratar desde \$250.00 mensuales.

Plan de Ahorro Devolución de Primas

Producto destinado a cubrir el riesgo por fallecimiento con un componente de ahorro. Si el asegurado fallece durante el plazo del seguro contratado, se liquida la suma asegurada a los beneficiarios designados; en caso de que llegue con vida al término del seguro, se devolverá el importe de las primas pagadas por la cobertura básica.

Coberturas:

Fallecimiento, muerte accidental, invalidez, enfermedades graves, servicios funerarios y dotales a corto plazo.

Beneficios:

- Es un producto de bajo costo y cobertura media-alta.
- Enfocado a aquellas personas que necesitan ahorrar y tener una cobertura de riesgo.
- Participación en las utilidades de la empresa.
- Recuperación al término del seguro en caso de sobrevivencia.
- Opciones de ahorro.

Ventajas:

- Se puede contratar con cargo a tarjeta de crédito o débito (domiciliación).
- Diferentes plazos de contratación (mediano y largo plazo); monedas (nacional y dólares) y crecimiento en suma asegurada (sólo en moneda nacional).
- Se puede contratar desde \$250.00 mensuales.

Plan Sistemático de Jubilación



Es un seguro que garantiza un capital de ahorro a la edad de retiro del asegurado.

Capital Garantizado al Vencimiento

Si el asegurado sobrevive al periodo contratado, éste recibirá:

- El capital garantizado de jubilación.
- Los aumentos de capital garantizados año con año mediante bonos asignados por la participación en el excedente de rendimiento obtenido.
- El monto de capital obtenido al vencimiento del seguro conforme a las aportaciones adicionales que haya hecho el contratante.

Capital por fallecimiento

Los beneficiarios designados recibirán:

- La suma de las primas pagadas hasta la fecha de fallecimiento.
- El monto de capital obtenido al vencimiento del seguro conforme a las aportaciones adicionales del contratante.

Coberturas:

Fallecimiento o sobrevivencia, muerte accidental, invalidez, enfermedades graves, servicios funerarios y dotales a corto plazo, aportaciones adicionales para incrementar el ahorro al vencimiento.

Beneficios:

- Es un producto destinado a la edad de retiro con bajo costo en su cobertura de ahorro.
- No hay selección de riesgos para la cobertura básica.

Ventajas:

- Se puede contratar con cargo a tarjeta de crédito o débito (domiciliación).
- Diferentes plazos de contratación (mediano y largo plazo) y monedas (nacional, dólares y UDIS).

Plan Prima Única



Garantiza un monto de ahorro a un plazo predeterminado con un sólo pago. En caso de muerte o sobrevivencia se entregará la suma asegurada alcanzada a los beneficiarios o al asegurado, respectivamente.

Coberturas:

Fallecimiento o sobrevivencia y dotales a corto plazo.

Beneficios:

- Es un producto de alta protección y cobertura en proporción al costo,
- Enfocado a aquellas personas que desean ahorrar.
- Inversión en dólares y en UDIS, protección contra devaluaciones.
- Participación en las utilidades de la empresa mediante la adquisición de un bono.
- Opciones de ahorro.
- No hay selección de riesgos.

Ventajas:

- Se puede contratar con cargo a tarjeta de crédito o débito (domiciliación).
- Diferentes plazos de contratación (corto, mediano y largo plazo) y monedas (nacional, dólares y UDIS).

Plan Meridiano Venta Masiva

Es un plan temporal diseñado para la venta rápida a través de descuento por nómina o pago de contado.

En caso de muerte accidental del asegurado se pagará el 200% de la suma asegurada a sus beneficiarios.

En caso de fallecimiento natural del asegurado, se pagará la suma asegurada a los beneficiarios, si el mismo ocurrió a partir del tercer año de vigencia.

En caso de fallecimiento natural durante los dos primeros años de vigencia del seguro, se reembolsará a los beneficiarios las primas pagadas, más 8% de interés anual.

Coberturas:

Fallecimiento, invalidez por accidente, servicios funerarios y dotales a corto plazo.

Beneficios:

- Es un producto con bajo costo y cobertura alta.
- Su principal atractivo es que renuncia a la selección médica y es de fácil y rápida adquisición.
- Opciones de ahorro.

Ventajas:

- Se puede contratar con cargo a tarjeta de crédito o débito (domiciliación).
- Plazo de contratación a mediano plazo y sólo en moneda nacional.

Plan Educacional “Superación”



Brinda un esquema de ahorro para el padre o tutor para asegurar la educación de sus hijos, siendo los asegurados principales los menores de edad.

Si el asegurado menor llega con vida al vencimiento del plazo de seguro, MAPFRE Seguros pagará la suma asegurada contratada de esta cobertura al beneficiario designado para este evento. Si el asegurado menor fallece antes del término del plazo del seguro contratado y tiene menos de 12 años de edad al momento de su fallecimiento, MAPFRE Seguros devolverá al contratante las primas pagadas de esta cobertura hasta ese momento; en caso contrario, MAPFRE Seguros pagará a los beneficiarios designados el monto de suma asegurada contratada para esta cobertura.



Coberturas:

Fallecimiento o sobrevivencia para el menor asegurado, fallecimiento para el contratante y su cónyuge, invalidez y exención de pago de primas por fallecimiento del contratante.

Beneficios:

- Es un producto de alta protección y cobertura en proporción al costo, enfocado a aquellas personas que necesitan invertir para la educación de sus hijos.
- Inversión en dólares y en UDIS, protección contra devaluaciones.
- Participación en las utilidades de la empresa mediante la adquisición de un bono.
- Opciones de ahorro.
- Cobertura familiar, en una sola póliza, si así lo desea el contratante.

Ventajas:

- Se puede contratar con cargo a tarjeta de crédito o débito (domiciliación).
- Posibilidad de ahorrar a edad alcanzada 15, 18 o 22 del menor para que cuenten con recursos necesarios en etapas importantes de su desarrollo personal o profesional.
- Opciones de contratación en dólares o UDIS.

Plan Servicios Funerarios ---

MAPFRE Seguros proporcionará el servicio funerario en el momento que ocurra el deceso de cualquiera de los asegurados estipulados en la póliza, siempre y cuando éste ocurra durante la vigencia de la misma.

Coberturas:

No tiene coberturas adicionales, pero este plan se puede adicionar a cualquier plan básico de vida.

Beneficios:

Es un producto que satisface las necesidades primordiales en el momento necesario.

Con una llamada telefónica se facilitan las gestiones necesarias para cubrir el evento por muerte.

Ventajas:

Se puede adherir a cualquier plan de vida como cobertura adicional. Puede contratarse en forma independiente o bien, puede adherirse a cualquier plan de vida como cobertura adicional.

Accidentes y Enfermedades

Accidentes Personales Individual



El producto Accidentes Personales Individual previene el impacto económico que puede generarse al ocurrir un accidente y asegura la capacidad económica actual y futura para afrontar los gastos imprevistos que pudiera generar el mismo.

Coberturas:

El beneficio básico de este producto consiste en cubrir la muerte accidental y pérdidas orgánicas derivadas de un percance.

De manera adicional, y con la finalidad de complementar el programa de aseguramiento, el asegurado tiene la opción de contratar coberturas y servicios adicionales: Indemnización Diaria por Accidente, Reembolso de Gastos Médicos por Accidente, Servicio Meditel y Asistencia en Viaje.

Beneficios:

- Protección al momento de ocurrir un accidente.
- Cobertura las 24 horas del día, durante los 365 días del año.

Ventajas:

- El asegurado cuenta con una amplia gama de opciones de cobertura.
- Contratación Individual.



Accidentes Personales en el Lugar de Trabajo



El producto Accidentes Personales en el Lugar de Trabajo previene el impacto económico que puede generarse al ocurrir un accidente mientras el asegurado se encuentra realizando su actividad laboral habitual.

Coberturas:

El beneficio básico de este producto consiste en cubrir la Muerte Accidental, Pérdidas Orgánicas, Reembolso de Gastos Médicos por Accidente e Indemnización Diaria por Accidente, proporcionando además los servicios de Meditel y Asistencia en Viaje.

Beneficios:

- Protección al ocurrir accidentes derivados de la actividad laboral.
- Protección durante el traslado ininterrumpido de la casa al trabajo y viceversa.
- Cobertura anual.

Ventajas:

- Se ofrece a través de paquetes.
- Contratación Individual.

Accidentes Personales a Corto Plazo

El producto Accidentes Personales a Corto Plazo ofrece cobertura al ocurrir un accidente durante un periodo menor a un año.

Coberturas:

El beneficio básico de este producto consiste en cubrir la muerte accidental y pérdidas orgánicas derivadas de un accidente. De manera adicional, y con la finalidad de complementar el programa de aseguramiento, el asegurado tiene la opción de contratar coberturas y servicios

adicionales: Reembolso de Gastos Médicos por Accidente, Servicio Meditel y Asistencia en Viaje.

Beneficios:

- Protección al ocurrir algún accidente.
- Cobertura desde 3 a 330 días.

Ventajas:

- El asegurado cuenta con una amplia gama de opciones de cobertura.
- Contratación Individual.

Accidentes Personales del Estudiante ---



El producto Accidentes Personales del Estudiante ofrece cobertura al ocurrir un accidente, mientras el asegurado se encuentre realizando actividades escolares dentro de las instalaciones del plantel.

Coberturas:

Este producto cubre la muerte accidental, pérdidas orgánicas y el reembolso de gastos médicos como consecuencia de un accidente, proporcionando de manera adicional los servicios de Meditel y Asistencia en Viaje.

Beneficios:

- Protección al ocurrir accidentes dentro de las instalaciones del plantel, así como los presentados en el traslado ininterrumpido desde su domicilio a la escuela y viceversa.
- Cobertura en viajes organizados por la escuela, siempre que éstos se realicen dentro de la República Mexicana y se encuentren bajo la supervisión del plantel.
- Cobertura durante el año lectivo escolar.

Ventajas:

- Se maneja a través de paquetes.
- Contratación individual.

Accidentes Personales Familiar



El producto Accidentes Personales Familiar protege a los integrantes de una familia al ocurrir un accidente, previniendo así el impacto económico que pudiera generarse del mismo.

Coberturas:

El beneficio básico de este producto consiste en cubrir la muerte accidental, pérdidas orgánicas y el reembolso de gastos médicos como consecuencia de un accidente, proporcionando de manera adicional los servicios de Meditel y Asistencia en Viaje.

Beneficios:

- Protección al ocurrir accidentes.
- Cobertura las 24 horas del día, durante los 365 días del año.

Ventajas:

- Se ofrece por medio de paquetes.
- Contratación familiar.

Plan Vacacional

El producto Accidentes Personales Individual Plan Vacacional previene el impacto económico que pudiera generarse al ocurrir un accidente, proporcionando cobertura por el tiempo en que el asegurado se encuentre realizando un viaje de placer.

Coberturas:

El beneficio básico de este producto consiste en cubrir la muerte accidental, pérdidas orgánicas y el reembolso de gastos médicos como consecuencia de un accidente, proporcionando de manera adicional los servicios de Meditel y Asistencia en Viaje. También, este plan ofrece

la modalidad de cubrir los accidentes que sufra el asegurado mientras realiza deportes de alto riesgo durante su viaje.

Beneficios:

- Protección al ocurrir accidentes en viajes de placer efectuados en cualquier parte del mundo.
- Cobertura las 24 horas del día por el plazo convenido en la póliza.

Ventajas:

- Se ofrece a través de paquetes.
- Contratación individual o familiar.

Accidentes Personales Viajes de Trabajo

El producto Accidentes Personales Viajes de Trabajo previene el impacto económico que pudiera generarse al ocurrir un accidente, proporcionando cobertura por el tiempo en que el asegurado se encuentre realizando viajes de trabajo.

Coberturas:

El beneficio básico de este producto consiste en cubrir muerte accidental, pérdidas orgánicas, reembolso de gastos médicos por accidente y la indemnización diaria por accidente, proporcionando además los servicios de Meditel y Asistencia en Viaje.

Beneficios:

- Protección al ocurrir accidentes en viajes efectuados en cualquier parte del mundo.
- Cobertura desde que sale de la casa, durante el viaje y el regreso al domicilio del asegurado.
- Cobertura anual.

Ventajas:

- Se ofrece a través de paquetes.
- Contratación individual.

Gastos Médicos Mayores **Gastos Médicos y Hospitalarios**



El producto Gastos Médicos y Hospitalarios es un seguro de gastos médicos mayores que ofrece una protección médica integral a las necesidades de salud del asegurado, enfocada al restablecimiento de la misma.

Coberturas:

El beneficio básico de este producto consiste en cubrir los gastos hospitalarios y honorarios médicos erogados como consecuencia de la atención médica por accidente o enfermedad, además de proporcionar los servicios de Meditel y Asistencia en Viajes sin costo. De manera adicional, y con la finalidad de complementar el programa de aseguramiento, el asegurado tiene la opción de contratar coberturas adicionales: Emergencia en el Extranjero, Maternidad, Accidentes Personales, Gastos de Sepelio, Previsión MAPFRE Tepeyac, Indemnización Diaria por Hospitalización e Incremento de Honorarios Quirúrgicos.

Beneficios:

- Ampara los gastos derivados por enfermedad o accidente.
- Ofrece, sin costo alguno, la cobertura de Ayuda de Maternidad con una Suma Asegurada de \$10,000.00
- Tiene el beneficio de Pago Directo y Cirugía Programada.
- Cuenta con los servicios de Meditel y Asistencia en Viajes.

Ventajas:

- Pago Directo, aún en estancias hospitalarias menores a 24 horas.
- No aplica deducible en caso de accidente.
- Cuenta con plan vitalicio.
- Reinstalación automática de Suma Asegurada para nuevos padecimientos.

- Ofrece cobertura a nivel nacional, con acceso a hospitales tipo "C".
- El asegurado cuenta con una amplia gama de opciones de cobertura.
- La póliza se renueva de manera automática.

Gastos Médicos Mayores **Gastos Médicos y Hospitalarios Plus**

El producto Gastos Médicos y Hospitalarios Plus es un seguro de gastos médicos mayores que ofrece una protección médica integral a las necesidades de salud del asegurado, enfocada al restablecimiento de la misma.

Coberturas:

El beneficio básico de este producto consiste en cubrir los gastos hospitalarios y honorarios médicos erogados como consecuencia de la atención médica por accidente o enfermedad, además de proporcionar los servicios de Meditel y Asistencia en Viajes sin costo. De manera adicional, y con la finalidad de complementar el programa de aseguramiento, el asegurado tiene la opción de contratar coberturas adicionales: Emergencia en el Extranjero, Maternidad, Accidentes Personales, Gastos de Sepelio, Previsión Mapfre Tepeyac, Enfermedades Catastróficas, Indemnización Diaria por Hospitalización e Incremento de Honorarios Quirúrgicos.

Beneficios:

- Ampara los gastos derivados por enfermedad o accidente.
- Ofrece, sin costo alguno, la cobertura de Ayuda de Maternidad con una Suma Asegurada de \$15,000.00
- Tiene el beneficio de Pago Directo y Cirugía Programada.
- Cuenta con los servicios de Meditel y Asistencia en Viajes.

Ventajas:

- Pago Directo, aún en estancias hospitalarias menores a 24 horas.
- No aplica deducible en caso de accidente.
- Cuenta con plan vitalicio.
- Reinstalación automática de Suma Asegurada para nuevos padecimientos.
- Ofrece cobertura a nivel nacional con acceso a hospitales tipo "B".
- El asegurado cuenta con una amplia gama de opciones de cobertura.
- La póliza se renueva de manera automática.

Gastos Médicos Mayores Hospitalización Familiar



El producto Hospitalización Familiar es un seguro de gastos médicos mayores que ofrece una protección médica integral a las necesidades de salud del asegurado, enfocada al restablecimiento de la misma.

Coberturas:

El beneficio básico de este producto consiste en cubrir los gastos hospitalarios y honorarios médicos erogados como consecuencia de la atención médica por accidente o enfermedad, además de proporcionar los servicios de Meditel y Asistencia en Viajes sin costo alguno. De manera adicional, y con la finalidad de complementar el programa de aseguramiento, el asegurado tiene la opción de contratar coberturas adicionales: Emergencia en el Extranjero, Maternidad, Accidentes Personales, Gastos de Sepelio, Previsión Mapfre Tepeyac, Enfermedades Catastróficas, Indemnización Diaria por Hospitalización e Incremento de Honorarios Quirúrgicos.

Beneficios:

- Ampara los gastos derivados por enfermedad o accidente.
- Ofrece, sin costo alguno, la cobertura de Ayuda de Maternidad con una Suma Asegurada de \$20,000.00
- Tiene el beneficio de Pago Directo y Cirugía Programada.
- Cuenta con los servicios de Meditel y Asistencia en Viajes.

Ventajas:

- Pago Directo, aún en estancias hospitalarias menores a 24 horas.
- No aplica deducible en caso de accidente.
- Cuenta con plan vitalicio.
- Reinstalación automática de Suma Asegurada para nuevos padecimientos.

- Ofrece cobertura a nivel nacional, con acceso a todo tipo de hospitales.
- El asegurado cuenta con una amplia gama de opciones de cobertura.
- La póliza se renueva de manera automática.

Gastos Médicos Mayores Hospitalización Familiar Oro

El producto Hospitalización Familiar Oro es un seguro de gastos médicos mayores que ofrece una protección médica integral a las necesidades de salud del asegurado, enfocada al restablecimiento de la misma.

Coberturas:

El beneficio básico de este producto consiste en cubrir los gastos hospitalarios y honorarios médicos erogados a nivel mundial como consecuencia de la atención médica por accidente o enfermedad, además de proporcionar los servicios de Meditel y Asistencia en Viajes sin costo alguno. De manera adicional, y con la finalidad de complementar el programa de aseguramiento, el asegurado tiene la opción de contratar las coberturas adicionales de: Emergencia en el Extranjero, Maternidad, Accidentes Personales, Gastos de Sepelio, Previsión Mapfre Tepeyac, Indemnización Diaria por Hospitalización e Incremento de Honorarios Quirúrgicos.

Beneficios:

- Ampara los gastos derivados por enfermedad o accidente.
- Ofrece, sin costo alguno, la cobertura de Ayuda de Maternidad con una Suma Asegurada de \$20,000.00
- Tiene el beneficio de Pago Directo y Cirugía Programada.
- Cuenta con los servicios de Meditel y Asistencia en Viajes.

Ventajas:

- Pago Directo, aún en estancias hospitalarias menores a 24 horas.
- No aplica deducible en caso de accidente.
- Cuenta con plan vitalicio.
- Reinstalación automática de Suma Asegurada para nuevos padecimientos.
- Ofrece cobertura a nivel internacional, con acceso a todo tipo de hospitales.
- El asegurado cuenta con una amplia gama de opciones de cobertura.
- La póliza se renueva de manera automática.



Plan de Previsión para el Cáncer (Previcáncer)



El producto Previcáncer ofrece protección médica contra el cáncer, con lo cual el asegurado reduce el impacto económico generado por este padecimiento físico.

Coberturas:

La cobertura de este producto consiste en indemnizar al asegurado el monto contratado al momento en que se le diagnostique el cáncer (también incluye el servicio de Meditel).

Beneficios:

- Protección contra el cáncer, enfermedad considerada de alto impacto económico y psicológico.
- Tarifa única por edad y sexo.

Ventajas:

- No hay deducible ni coaseguro.
- Contratación individual.

Recuperación Médica 15 (RM15)

El producto Recuperación Médica 15 ofrece una protección médica para los 15 padecimientos más comunes, con lo cual el asegurado reduce el impacto económico generado por dichos padecimientos.

Coberturas:

El beneficio de este producto consiste en indemnizar al asegurado el monto correspondiente a las enfermedades o accidentes cubiertos por tratamiento médico o quirúrgico en un hospital.

Beneficios:

- Protección por los padecimientos más comunes.
- Ofrece cobertura las 24 horas del día, durante los 365 días del año.
- Tarifa única por edad y sexo.

Ventajas:

- Producto único en el mercado.
- No hay deducible ni coaseguro.
- Contratación individual.

Renta Mensual Segura (RMS)

El producto Renta Mensual Segura previene el impacto económico que puede generar la ocurrencia de un accidente, asegurando de esta manera la capacidad económica actual y futura para afrontar los gastos imprevistos que pudieran generarse del mismo.

Coberturas:

El beneficio básico de este producto consiste en cubrir muerte accidental, lesiones corporales, incapacidad permanente total, incapacidad permanente absoluta, gran incapacidad, servicios funerarios y asistencia en viaje. De manera adicional, y con la finalidad de complementar el programa de aseguramiento, el asegurado tiene la opción de contratar la cobertura de Reembolso de Gastos Médicos por Accidente.

Beneficios:

- Protección por la ocurrencia de accidentes.
- Ofrece cobertura las 24 horas del día, durante los 365 días del año.
- Combina coberturas de Accidentes Personales e Invalidez.

Ventajas:

- Producto único en el mercado.
- En una sola póliza, puedes tener coberturas de Accidentes Personales y Vida.
- El pago de la indemnización es a través de rentas, lo que el mercado no lo realiza.
- Contratación individual.

Daños Riesgo Sencillo Individual

Hogar Bien Seguro



Es un seguro integral dirigido a la protección de la casa habitación y asistencia a la familia contra aquellas eventualidades que se pudieran presentar en cualquier momento en el hogar y fuera de él. Está dirigido a cualquier persona que sea propietaria de un bien inmueble que utilice como casa habitación, sea ocupado por él mismo o arrendándolo, o bien cualquier persona que rente un departamento o casa para uso habitacional.

Coberturas:

Para poder contratar Hogar Bien Seguro se deben de incluir, como mínimo, cuatro coberturas, que son:

- Incendio de los contenidos
- Remoción de escombros
- Gastos extras
- Responsabilidad civil familiar

Adicionalmente, se pueden contratar coberturas opcionales como: Todo Riesgo, Fenómenos Hidrometeorológicos, Terremoto y/o Erupción Volcánica, Pérdida de Rentas, Responsabilidad Civil Trabajadores Domésticos, Robo de Menaje, Joyas y Objetos de Valor, Dinero y Valores, Objetos Personales, Cristales, Equipo Electrodoméstico, Gastos Finales, Asistencia en el Hogar y Asistencia en Viajes, Extensión de Garantías de Asistencias en Viajes Nacionales e Internacionales, Meditel y Asesoría Legal.

Beneficios:

- Aseguramos el hogar que es el bien material máspreciado para nuestros clientes, así como brindamos asistencias y servicios para su familia.

- Reconocimiento y vinculación de los clientes que han tenido siniestros.
- Los clientes comprarán tranquilidad, evitando así una crisis económica o la pérdida de su patrimonio, en caso de alguna contingencia.
- Su precio es muy competitivo, otorgando servicios y coberturas no consideradas por algunas otras compañías de seguros o instituciones bancarias.
- Es posible adquirir este producto de contado o en forma fraccionada.
- Es un seguro flexible, lo que permite al asegurado combinar diferentes coberturas y servicios de acuerdo a sus propias necesidades.
- MAPFRE Seguros indemniza los bienes de los asegurados a valor de reposición; es decir, el valor actualizado del bien que se indemniza.
- MAPFRE Seguros indemniza a los asegurados a primer riesgo sus bienes; es decir, el valor declarado en la póliza del bien que se indemniza, excepto en el caso de terremoto.

Ventajas:

- Póliza sin deducibles: pagamos el monto total del siniestro sin que nuestros asegurados participen con un solo peso de la pérdida.
- Renovación automática: los cliente no tendrán que preocuparse por la renovación de la póliza pues al vencimiento de la misma nosotros la renovamos de manera automática, según las condiciones que más le convengan.
- Valor de reposición: se reponen los bienes como nuevos; no hacemos ninguna depreciación.
- Póliza a primer riesgo: pagamos el total de las pérdidas hasta la suma asegurada contratada, sin disminuir el pago si el valor de los bienes no está al 100%.
- Cobertura todo riesgo: se incluye la modalidad de todo riesgo para edificio y contenidos.
- Garantía en el robo: protegemos ante cualquier robo con violencia.
- Cristales: cubrimos el decorado, teñido y marcos del cristal.
- Responsabilidad civil: se extiende a cubrir a toda la familia al momento de realizar viajes de placer en cualquier parte del mundo.
- Asistencia médica: ante cualquier emergencia médica, ofrecemos un servicio médico telefónico todo el año, las 24 horas.
- Asistencia en el hogar: para las urgencias propias en casa, enviamos un especialista para reparar problemas de cerrajería, plomería, electricidad o cristales.

- Cobertura de pérdida de rentas: cubrimos los ingresos de nuestros asegurados que renten sus viviendas.
- Objetos personales: pagamos los artículos personales ante un asalto o pérdida de conocimiento en la vía pública.
- Franquicia más baja en equipo electrodoméstico
- Asistencia en viajes: amplitud de coberturas, incluyendo la asistencia en viajes nacionales e internacionales.
- Últimos gastos: pagamos los gastos funerarios en caso de fallecimiento.
- Extensión de garantía en asistencia en viajes (nacionales e internacionales): ampliamos los servicios en viajes en caso de enfermedad o lesiones, emergencias dentales y/o el traslado en ambulancia al hospital más cercano del lugar del accidente.
- Asistencia legal: asesoría telefónica para asuntos legales familiares.

Gasolinera Segura



Es un seguro integral dirigido a la protección de la gasolinera y los negocios que se encuentren dentro del mismo predio, como son tiendas de conveniencia, restaurantes, lavado y lubricado, y cuyos daños pudieran causar un desequilibrio en empresarios gasolineros.

Agrupar una serie de coberturas y servicios en una sola póliza.

Coberturas:

Para contratar Gasolinera Segura se deben de asegurar:

- Incendio y adicionales para inmuebles y contenidos
- Responsabilidad Civil Actividades e Inmuebles
- Anuncios luminosos

Adicionalmente, se pueden contratar coberturas opcionales como: Terremoto y/o Erupción Volcánica, Fenómenos Hidrometeorológicos, Ganancias Brutas, Responsabilidad Civil Productos, Responsabilidad Civil Taller, Responsabilidad Civil Contaminación, Robo de Mercancía, Robo a Clientes, Efectivo y Valores, Efectivo y Valores Exceso, Cristales, Anuncios Luminosos, Equipo Electrónico, Rotura de Maquinaria, Transportes de Mercancías, Accidentes Personales, Asistencia y Asistencia Legal.

Beneficios:

- En esta póliza se incluye una cobertura de accidentes personales, lo cual brinda protección a dueños, funcionarios y empleados contra muerte accidental y pérdidas orgánicas.
- La cobertura de responsabilidad civil de actividades e inmuebles opera como límite único y combinado, tanto para la gasolinera como para los demás giros que se encuentran dentro del mismo predio, y hace frente a las responsabilidades que surjan por daños a terceros en su patrimonio o persona.
- El producto de Gasolinera Segura brinda el servicio de ASISTENCIA, enviando a un proveedor especialista en servicios de cerrajería, plomería, electricidad o cristales.
- Brinda también el servicio de ASISTENCIA LEGAL, que consiste en asesorar en forma telefónica a nuestros clientes en materia civil y penal.

Ventajas:

- Es un seguro flexible que permite al asegurado combinar diferentes coberturas y servicios de acuerdo a sus necesidades.
- Precio muy competitivo.
- Cobertura integral para los distintos giros que integran al predio asegurado.
- Integración de distintas coberturas, que en el mercado asegurador sólo se pueden conseguir en más de una póliza, como transporte de mercancías y accidentes personales.
- Ofrece un servicio exclusivo de asistencia, enviando a un proveedor especialista y con una garantía de 45 días por cada trabajo realizado.
- Es un seguro que se puede adquirir de contado o en forma fraccionada.

SEGUPYME



Es un seguro integral dirigido a la protección de pequeñas y medianas empresas, que considera a comercios y servicios (al menudeo o mayoreo) y a la asistencia de los empresarios de las mismas. Agrupa una serie de coberturas y servicios en una única póliza. Está dirigido a cualquier persona que sea propietaria o arrendataria de un comercio o negocio de servicio, y permite la protección debida al patrimonio de nuestros asegurados contra eventualidades que se pudieran presentar en cualquier momento en su negocio o fuera del mismo.

Coberturas:

Para poder contratar SEGUPYME se deben de incluir, como mínimo, tres coberturas, que son:

- Incendio de los contenidos
- Responsabilidad civil actividades e inmuebles
- Robo de mercancías

Adicionalmente, se pueden contratar coberturas opcionales como: Terremoto y/o Erupción Volcánica, Fenómenos Hidrometeorológicos, Remoción de Escombros, Ganancias Brutas, Gastos Fijos, Responsabilidad Civil Estacionamiento, Robo de Mercancía, Dinero y Valores, Cristales, Anuncios Luminosos, Daños a Productos Refrigerados, Equipo Electrónico, Rotura de Maquinaria, Transportes, Asistencia en el Comercio y Asesoría Legal.

Beneficios:

- Nuestros clientes comprarán tranquilidad, evitando así una crisis económica y la pérdida de su negocio.
- Su precio es muy competitivo, pues ofrece servicios y coberturas no consideradas por otras compañías de seguros.

- Los deducibles en caso de siniestro son, en promedio, más bajos que en el resto del mercado asegurador.
- Es un producto que se puede adquirir de contado o en forma fraccionada.
- Es flexible, lo que permite al asegurado combinar diferentes coberturas y servicios de acuerdo a sus necesidades de aseguramiento.
- MAPFRE Tepeyac indemniza a los asegurados a valor de reposición para el edificio y sus contenidos.

Ventajas:

- Póliza con deducibles por abajo del promedio del mercado: el mercado ofrece deducibles más altos.
- Precios sumamente accesibles: el mercado, en promedio, ofrece costos más altos.
- Rotura de cristales: se considera el decorado del cristal, emplomado y marcos.
- Condiciones específicas para el nicho de mercado: el mercado utiliza condiciones de la póliza múltiple empresarial.
- Asistencia en el comercio y asistencia legal: la competencia no incluye ningún tipo de asistencia en sus pólizas.
- Valor de reposición: para el edificio y los contenidos.
- Integración de distintas coberturas: en el mercado asegurador sólo se pueden conseguir en más de una póliza, como es la integración de la cobertura de transportes y otras.
- Póliza a primer riesgo: dentro de incendio no aplicamos proporción indemnizable. Si el valor de los bienes del cliente representa al menos el 80% del valor de reposición o de nuevo, la competencia te aplica proporción indemnizable desde el primer peso.



Daños Agrícola

Seguro Agrícola



Es un paquete de aseguramiento que cubre la inversión realizada para la obtención de cultivos contra eventos climáticos y biológicos. Estas coberturas se brindan en base a los programas de aseguramiento desarrollados para cultivos específicos como maíz, arroz, trigo, sorgo, cebada, frijol, soya, algodón, cártamo, canola, caña, agave, bosques, cítricos, tomate, chile, melón, sandía y pepino. Este seguro funciona de manera exclusiva en zonas específicas para los cultivos anteriores, buscando preferentemente sistemas de riego, pero también participamos en cultivos de temporal.

Esquemas de aseguramiento:

- Seguro de Inversión con Ajuste a Rendimiento
- Seguro de Daño Físico Directo
- Seguros Catastróficos por Núcleo Agrario

Coberturas:

- Incendio y/o rayo
- Huracán, ciclón, tornado y vientos tempestuosos
- Granizo.
- Inundación por desbordamientos de presas, ríos y lagos
- Inundación por lluvia y/o tromba
- Exceso de humedad
- Falta de piso para cosechar
- Sequía
- Helada
- Bajas temperaturas
- Altas temperaturas (onda cálida)
- Taponamiento
- Plagas y depredadores
- Enfermedades

Beneficios:

- Evita la descapitalización del productor en caso de alguna contingencia que se encuentra totalmente fuera de su control.
- Reactiva la producción en una región, ya que los eventos –sobre todo climáticos– que afectan a la agricultura, causan daños localizados en una zonas específicas o población y causan descapitalización además de pérdida de mercado.
- Se evita caer en la cartera vencida de los bancos habilitadores a este sector, permitiendo reinvertir y dar continuidad a su actividad productiva.

Ventajas:

- Póliza con deducibles por abajo del promedio del mercado: el mercado ofrece deducibles más altos.
- Precios sumamente accesibles: el mercado, en promedio, ofrece costos más altos.
- Coberturas y programas de aseguramiento: se desarrollan de acuerdo a las necesidades de la zona, adecuándonos a los sistemas de producción específicos de cada región.

Daños Agropecuario

Seguro Pecuario

Es un seguro en paquete básico o de riesgos específicos. Está desarrollado para cubrir la inversión realizada en la adquisición de animales productivos o de compañía que opera a valor pactado. Este producto cubre a los animales contra eventos climáticos y biológicos.

Estas coberturas se brindan en base a los programas de aseguramiento desarrollados para especies y fines zootécnicos específicos como:

- Bovinos de cría, engorda estabulada o semiestabulada, doble propósito y para producción de leche
- Porcinos de cría, engorda y ciclo completo
- Ovinos de cría y engorda
- Caprinos de cría y engorda
- Caballos de salto, cría, paseo y alta escuela
- Perros de compañía, sólo mascotas
- Aves como pollo de engorda y gallina de huevo para plato

Aplica exclusivamente en zonas específicas para cada especie donde tengamos la capacidad de atención oportuna, tanto en suscripción como en siniestros.



Esquemas de aseguramiento:

- Seguro de radicación
- Seguro de transportes en R.O.T. y accidentes y enfermedades
- Seguro de adaptación
- Seguro de alta mortalidad
- Campañas sanitarias
- Seguro acuícola

Coberturas:

- Muerte por accidentes
- Muerte por enfermedades enzoóticas
- Sacrificio forzoso por accidentes
- Sacrificio forzoso por enfermedades enzoóticas
- Muerte o sacrificio forzoso por parto distócico
- Muerte por enfermedades epizoóticas y exóticas
- Programas sanitarios que incluyen rifle sanitario
- Sacrificio forzoso y muerte por accidentes durante el transporte

Beneficios:

- Evita la descapitalización del productor, en caso de alguna contingencia que esté totalmente fuera de su control.
- Reactiva la producción en una región, ya que los eventos –sobre todo climáticos– que afectan a la ganadería causan daños localizados en una zonas específicas o población, causando descapitalización y pérdida de mercado.
- Se evita caer en la cartera vencida de los bancos habilitadores a este sector, permitiendo reinvertir y dar continuidad a su actividad productiva.

Ventajas:

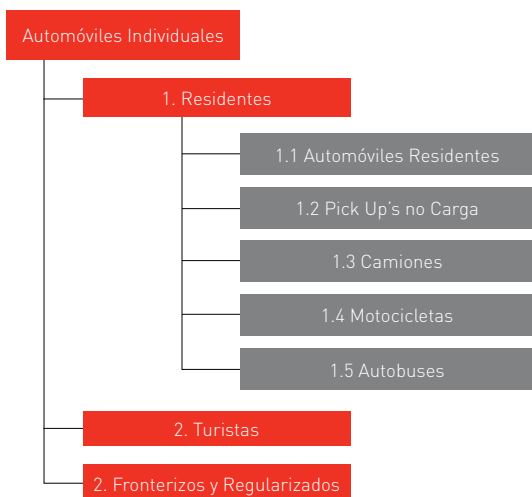
- Póliza con deducibles por abajo del promedio del mercado: el mercado ofrece deducibles más altos.
- Precios sumamente accesibles: el mercado, en promedio, ofrece costos más altos.
- Coberturas y programas de aseguramiento: se desarrollan de acuerdo a las necesidades de la zona, adecuándonos a los sistemas de producción específicos de cada región.

Automóviles



MAPFRE Seguros ofrece una serie de planes de Seguro de Automóviles que se ajustan a las distintas necesidades de sus clientes.

Automóviles Individuales, por sus características propias del producto y de residencia, se clasifican en tres:



Cada uno de estos productos, consideran distintas particularidades en sus alcances y coberturas, formando distintos paquetes que a continuación se detallan:

 Póliza Mujer

PT= Pérdida Total

1. Descripción de Productos Residentes

1.1 Automóviles Residentes

Coberturas Básicas	Límites	Deducible	Paquetes										
			Amplios						Pérdida Total			Limitados	
			1	10	11	12	13	14	P1	P2	P3	3	31
Daños Materiales	Valor Comercial	5%	✓	✓	✓	✓	✓	✓	PT	PT	PT	✓	✓
Robo Total	Valor Comercial	10%	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Responsabilidad Civil Bienes	\$ 500,000	-----	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Responsabilidad Civil Personas	\$ 500,000	-----	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Extensión de RC	Amparada	-----	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Gastos Médicos Ocupantes	\$100,000	-----	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Asistencia Completa	Amparada	-----	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Defensa Jurídica	Amparada	-----	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Accidentes al Conductor	\$100,000	-----	x	x	✓	x	✓	✓	x	x	x	x	✓
Devolución de Prima y Deducible	-----	-----	x	x	x	✓	✓	✓	x	x	x	x	x
Auto Sustituto	-----	-----	x	x	x	x	x	✓	x	x	x	x	x
Coberturas Opcionales													
Equipo Especial													
Pérdida por Daños Materiales													
RC a Ocupantes													
Robo Parcial													
Robo Total con Dispositivo													

1.2 Pick Up's no Carga

Coberturas Básicas	Límites	Deducible	Paquetes										
			Amplia					Pérdida Total			Limitada		
			1	10	11	12	13	R	PT	S2	3	31	
Daños Materiales	Valor Comercial	5%	✓	✓	✓	✓	✓	✓	PT	PT	PT	✓	✓
Robo Total	Valor Comercial	10%	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Responsabilidad Civil Bienes	\$500,000	-----	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Responsabilidad Civil Personas	\$500,000	-----	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Gastos Médicos	\$100,000	-----	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Asistencia Completa	Amparada	-----	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Defensa Jurídica	Amparada	-----	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Accidentes al Conductor	\$100,000	-----	x	x	✓	x	✓	x	✓	x	x	✓	x
Devolución de Prima y Deducible	-----	-----	x	x	x	✓	✓	x	✓	✓	x	x	x
Coberturas Opcionales													
Equipo Especial													

1.3 Camiones

Coberturas Básicas	Límites	Deducible	Paquetes			
			Amplia		Limitada	
			1	11	3	31
Daños Materiales	Valor Comercial	5%	✓	✓	x	x
Robo Total	Valor Comercial	10%	✓	✓	✓	✓
Responsabilidad Civil Bienes	\$ 500,000	-----	✓	✓	✓	✓
Responsabilidad Civil Personas	\$ 500,000	-----	✓	✓	✓	✓
Gastos Médicos	\$ 60,000	-----	✓	✓	✓	✓
Asistencia Completa	Amparada	-----	✓	✓	✓	✓
Defensa Jurídica	Amparada	-----	✓	✓	✓	✓
Accidentes al Conductor	\$100,000	-----	x	✓	x	✓
Coberturas Opcionales						
Equipo Especial						
Adaptaciones y Conversiones						
Responsabilidad Civil por Daños a la Carga						

Existe una clasificación para la carga según su tipo, a continuación se explican cada una de ellas:

Carga tipo A: Carga de clasificación no peligrosa.

Carga tipo B: Carga de clasificación poco peligrosa como maquinaria pesada, vehículos a bordo de camiones, troncos o trozos de madera, rollos de papel, cable o alambre para uso industrial, materiales, partes o módulos para la industria, materiales, partes o módulos para la industria de la construcción, ganado en pie.

Carga tipo C: Carga de clasificación peligrosa o muy peligrosa como productos altamente tóxicos y/o corrosivos, inflamables y/o explosivos, o cualquier otro tipo similar a los enunciados.

Carga tipo D: Aquella que dañe al medio ambiente o daños por contaminación.

1.4 Motocicletas

Coberturas Básicas	Límites	Deducible
Daños Materiales	Valor Comercial	5%
Robo Total	Valor Comercial	10%
Responsabilidad Civil Bienes	\$ 500,000	—
Responsabilidad Civil Personas	\$ 500,000	—
Gastos Médicos	Sujeta a Suscripción	—
Asistencia Completa	Sujeta a Suscripción	—
Defensa Jurídica	Amparada	—
Coberturas Opcionales		
Equipo Especial		
Adaptaciones y Conversiones		
Responsabilidad Civil por Daños a la Carga		

1.5 Autobuses

Coberturas Básicas	Límites	Deducible
Daños Materiales	Valor Comercial	5%
Robo Total	Valor Comercial	10%
Responsabilidad Civil Bienes	\$ 500,000	—
Responsabilidad Civil Personas	\$ 500,000	—
Gastos Médicos	Sujeta a Suscripción	—
Defensa Jurídica	Amparada	—

2. Turistas

Paquete Limited
Tipos de vehículo
Automobile
Automobile w/trailer
Automobile w/trailer & boat
Pick-ups, Vans and SUVs
Pick-ups, Vans and SUVs w/trailer
Pick-ups, Vans and SUVs w/trailer & boat
Coberturas
Fire, Total Theft and Natural Disasters
Liability for property Damage
Bodily Injury Liability
Medical Expenses to Occupants
Legal Aid
Travel Assistance

Paquete Genérico
Tipos de vehículo
Todos
Coberturas
Collision, Upset and Glass Breakage
Fire, Total Theft and Natural Disasters
Liability for property Damage
Bodily Injury Liability
Medical Expenses to Occupants
Legal Aid
Travel Assistance
CSL (Combined Single Limit)

3. Fronterizos y Regularizados

Coberturas Básicas	Límites	Deducible	Paquetes
			Amplios
			1
Daños Materiales	Valor Comercial	5%	✓
Robo Total	Valor Comercial	10%	✓
Responsabilidad Civil Bienes	\$ 500,000	—	✓
Responsabilidad Civil Personas	\$ 500,000	—	✓
Extensión de RC	Amparada	—	✓
Gastos Médicos Ocupantes	\$100,000	—	✓
Asistencia Completa	Amparada	—	✓
Defensa Jurídica	Amparada	—	✓
Coberturas Opcionales			
Accidentes al Conductor			
Devolución de Prima y Deducible			
Auto Sustituto			
Equipo Especial			
Pérdida por Daños Materiales			
RC a Ocupantes			
Robo Parcial			
Robo Total con Dispositivo			

Beneficios Generales

Valor a Indemnizar

En caso de Pérdida Total que afecte la cobertura de Daños Materiales, Pérdida Total por Daños Materiales o Robo Total; el valor a indemnizar será el Valor Comercial del vehículo al momento del siniestro.

Lo anterior no opera cuando la póliza haya sido contratada con Valor Factura, Valor Actual o Valor Convenido, en cuyo caso se aplicará lo señalado en la carátula de la póliza.

Definiciones de Valores

- Se entiende por Valor Comercial al valor más alto de la Guía EBC, Asociación Mexicana de Distribuidores de Automóviles (AMDA) o de la tabla de valores de la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (AMIS), al momento de la realización del siniestro.
- Se entiende por Valor Factura por el precio de facturación del vehículo incluyendo el IVA, establecido por agencias distribuidoras reconocidas por las plantas nacionales armadoras del vehículo. Dicho valor en ningún caso incluirá los gastos de financiamiento, de traslado o cualquier erogación no propia del costo total real del vehículo.
- Se entiende por Valor Actual al valor que tenga la unidad en la publicación del a Guía EBC al momento de la emisión de la póliza. Los límites de Suma Asegurada se otorgarán siempre y cuando se aseguren las coberturas de Daños Materiales y/o Robo Total.
- Se entiende por Valor Convenido por el valor que acuerden entre el Asegurado y/o Contratante y MAPFRE

Tepeyac, en caso de que dicho valor exceda al Valor Comercial vigente para la Compañía más un 10%, se requerirá un avalúo efectuado por una agencia especializada o institución autorizada como requisito para la emisión de la póliza.

Póliza de Mujer

Consiste en aplicar un descuento de 10% sobre las primas netas de los seguros en todas las coberturas contratadas, siempre y cuando se ampare la cobertura de Daños Materiales o Pérdida Total por Daños Materiales.

Se otorga la Póliza de Mujer cuando el conductor habitual sea mujer y se especifique en la carátula de la póliza. La edad de la mujer deberá estar dentro del rango de 25 a 65 años de edad.



Deducible en Caso de Siniestro

En caso de pérdidas parciales y totales, se aplicará el deducible especificado en la carátula y/o especificación de la póliza.

El monto de esta cantidad resulta de aplicar al Valor Comercial a la fecha del siniestro, Valor Factura, Valor Actual o Valor Convenido (según sea el caso), del vehículo asegurado, el porcentaje del deducible estipulado en la carátula de la póliza.

Sumas Aseguradas de Responsabilidad Civil, Gastos Médicos y Accidentes al Conductor

- a) Suma Asegurada de Responsabilidad Civil que se ampara para la cobertura de:
 - Responsabilidad Civil Bienes \$500,000
 - Responsabilidad Civil Personas \$500,000Y opera como L.U.C. por \$ 1,000,000 para ambas.
- b) Suma Asegurada de Gastos Médicos a Ocupantes es de \$100,000 por evento.
- c) Suma Asegurada de Accidentes al Conductor es de \$ 100,000



Beneficio de Financiamiento de Deducible

Se han realizado convenios con algunos de los más importantes bancos con la finalidad de ofrecer el beneficio de financiamiento del deducible en plazos de 3 ó 6 meses.

Para gozar de estos beneficios de la póliza, deberá ser contratada en alguno de los paquetes Amplios y contar con alguna tarjeta de crédito de bancos en convenio.

Coberturas

Se denomina cobertura a cada uno de los eventos contemplados al momento de contratar un seguro. En el caso de los Seguros de Automóviles hay dos tipos de coberturas: Básicas y Opcionales. A continuación presentamos sus beneficios y una breve descripción de cada una de ellas.

Para mayor detalle de las mismas, referirse a los apartados correspondientes de las Condiciones Generales.

Beneficios de Coberturas Básicas (según paquete contratado)

Daños Materiales

El vehículo asegurado estará cubierto por los daños o pérdida total que sufra a consecuencia de colisión, vuelcos, incendio, rayo, explosión, eventos naturales, actos de personas mal intencionadas, y otras situaciones.

Pérdida Total por Daños Materiales

Si por causa del siniestro ocurrido, el vehículo asegurado resultara irreparable, esta cobertura cubre la pérdida total del automóvil a consecuencia de los riesgos especificados en la cobertura de daños materiales.

Robo Total

Si el vehículo asegurado es robado, con o sin violencia, y se encuentre en circulación o estacionado, se indemnizará a valor comercial al momento del evento.

Robo de Cristales y Desprendimiento

En la cobertura de Daños Materiales se amparan los cristales por rotura. Adicionalmente, se incluye el robo y desprendimiento de los mismos, aplicando un deducible de 20% sobre el valor del cristal.

Responsabilidad Civil por Daños a Terceros en sus Bienes

Ampara la Responsabilidad Civil en que incurra el conductor habitual o cualquier persona autorizada para utilizar el vehículo y que, a consecuencia de esto, cause Daños Materiales a Terceros en sus Bienes.

Responsabilidad Civil por Daños a Terceros en sus Personas

Ampara la Responsabilidad Civil en que incurra el conductor habitual o cualquier persona autorizada para utilizar el vehículo y que, a consecuencia de esto, cause lesiones corporales o la muerte de terceros distintos de los ocupantes del vehículo.

Gastos Médicos a Ocupantes

En caso de accidente vial, se cubrirán los Gastos Médicos para atender las lesiones corporales que sufra el conductor o cualquier persona que se encuentre dentro del vehículo asegurado al momento del siniestro. Los Gastos Médicos por lesiones ocurridas a consecuencia de robo con violencia del vehículo, o asalto o intento de.

Asistencia Completa

Es la cobertura más completa del mercado al proporcionar servicios de asistencia vial, cambio de neumáticos, paso de corriente eléctrica, servicios de grúa, emergencia, referencias médicas, servicios de conductor, desplazamiento del asegurado por interrupción de viaje debido a fallecimiento de un pariente. En el extranjero, traslado médico o repatriación en caso de lesiones o enfermedad, desplazamiento y estancia de un pariente cuando el asegurado se encuentre hospitalizado, transmisión de mensajes urgentes, localización y transporte de equipaje y efectos personales, entre otras.

Defensa Jurídica

Con esta cobertura se proporcionan los servicios de defensa penal, la fianza o caución necesaria para garantizar la libertad provisional o condena condicional; la defensa legal y asesoría jurídica en caso de demanda, y los servicios de asesoría y gestión para la presentación de denuncias de robo total o liberación del vehículo asegurado cuando haya sido retenido por las autoridades.

Beneficios de Coberturas Opcionales

Accidentes al Conductor

En caso de tener contratada ésta cobertura, ampara la pérdida de la vida o de miembros que sufra el asegurado a consecuencia de un percance de tránsito al momento del siniestro, indemnizando de acuerdo a los porcentajes de la suma asegurada contratada.



Devolución de Prima y Deducible

De ser contratada esta cobertura y exista Pérdida Total del vehículo, a consecuencia de Daños Materiales, se indemnizará sin aplicar deducible y se devolverá en su totalidad la Prima Neta y el I.V.A. correspondiente, cobrados por cada cobertura.

Auto Sustituto

Esta cobertura otorga, en todos los casos, un vehículo de características similares al amparado, durante 10 días o bien, rembolsar una cantidad determinada.

Deducible de Equipo Especial

En caso de contratar esta cobertura, el deducible que se aplicará a consecuencia de Daños Materiales o Robo Total del vehículo, será el mismo porcentaje contratado y estipulado en la carátula de la póliza de las coberturas afectadas, sobre el valor del equipo especial dañado.

Cobertura Pérdida Total por Daños Materiales

Ampara los daños que sufra el vehículo asegurado, cuando el monto de los mismos exceda, al momento del siniestro, del 50% del Valor Comercial, Valor Factura, Valor Real o Valor Convenido (según sea el caso).

La cobertura de Pérdida Total por Daños Materiales, opera invariablemente con la aplicación del deducible contratado.

Responsabilidad Civil a Ocupantes

Esta cobertura ampara la Responsabilidad Civil, en la que incurra el Asegurado o cualquier persona que con su consentimiento expreso o tácito use el vehículo y que a consecuencia de dicho uso causen la responsabilidad por cualquiera de los conceptos que más adelante se mencionan a personas que tengan algún parentesco con el Asegurado, Contratante y/o Conductor del vehículo asegurado, siempre y cuando se hayan ocasionado dicha responsabilidad por un accidente de tránsito vehicular ocurrido mientras se encuentren dentro del compartimiento, caseta o cabina destinada al transporte de personas.

Ampara las responsabilidades siguientes:

- a) Gastos Médicos a Ocupantes
- b) Incapacidad temporal a Ocupantes
- c) Incapacidad permanente parcial a Ocupantes
- d) Incapacidad permanente total a Ocupantes
- e) Muerte de Ocupantes

- f) Defensa Jurídica (con base a las condiciones particulares de la cobertura de Defensa Jurídica)
- g) Gastos Médicos al Conductor

Responsabilidad Civil por Daños a la Carga

Responsabilidad Civil del Asegurado por Daños a Terceros en sus Bienes o Personas causados con la carga tipos B y C que transporta el vehículo, cuando ésta tenga características de peligrosa.

Robo Parcial

Esta cobertura ampara la indemnización a consecuencia del Robo Parcial de partes y accesorios del vehículo asegurado, tanto de interiores como de exteriores que el fabricante adapta originalmente para cada modelo y tipo específico que presenta al mercado siempre y cuando la pérdida no sea a consecuencia del Robo Total del propio vehículo.

Aplicará el deducible que se haya contratado para la cobertura de Robo Total. El monto de cada siniestro se va descontando de la suma asegurada contratada hasta que se agote la misma, es decir, no hay reinstalación automática de suma asegurada.

Esta cobertura puede ser solicitada bajo la modalidad abierta, es decir, de manera adicional para cualquier paquete que ampare la cobertura de Robo Total.

Robo Total con Dispositivo

Cuando el vehículo asegurado cuenta con algún dispositivo de rastreo, esta cobertura beneficia a la prima de Robo Total con un descuento considerable. Para los casos donde especifique en la carátula de la póliza que el vehículo asegurado cuenta con dispositivo de rastreo y si al momento de la ocurrencia de un siniestro se detecta que dicho vehículo no cuenta con el dispositivo de seguridad mencionado, se aplicará el deducible especificado en la carátula y/o especificación de la póliza.

MAPFRE Defensa Legal



MAPFRE Defensa Legal es una empresa filial del Grupo MAPFRE Seguros que tiene como Misión prestar el servicio de defensa jurídica a los asegurados de MAPFRE Seguros, con el fin de proteger su libertad y patrimonio.

MAPFRE Defensa Legal garantiza el bienestar de los asegurados en incidentes de tipo penal, civil o administrativo ante las autoridades mexicanas originados por un accidente de tránsito en donde participe el vehículo asegurado precisado en la carátula de la póliza

Coberturas:

Cobertura de Defensa Jurídica

Beneficios:

- En caso de un procedimiento ante el Ministerio Público o Juzgado Penal, se otorgan las fianzas o cauciones, con el fin de garantizar su libertad inmediata.
- Asesoría y gestión para la liberación del vehículo asegurado.
- Cuando el daño material causado sea mayor a 135 días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, se ejercerán las acciones legales en contra del tercero responsable del accidente vial, con el fin de recuperar el pago de los daños ocasionados al vehículo asegurado y a su conductor.
- Asesoría al asegurado o a su representante en la presentación de denuncias de robo total del vehículo asegurado.

Ventajas:

La ventaja que representa este servicio se sustenta en que, como empresa filial, únicamente se brinda el servicio a MAPFRE Seguros y no a otras instituciones de seguros, como hacen las demás organizaciones que

proporcionan el servicio de asistencia jurídica a varias empresas aseguradoras.

Esta exclusividad nos permite adoptar los valores de MAPFRE Tepeyac como premisa de nuestros servicios, por lo que existe plena coincidencia con esta filosofía del servicio.

Adicionalmente, otorgamos valores agregados como una estrecha comunicación con nuestro cliente y el otorgamiento de asesorías, pláticas y presentaciones personalizadas sobre lo que es la cobertura de defensa jurídica.

Contamos también con un sistema jurídico de control de juicios denominado TONAYAN, mediante el cual se da seguimiento puntual del estado procesal de cada asunto, además brindar una rigurosa información estadística. Los agentes de seguros, asegurados y áreas comerciales pueden acceder por medio del número de póliza y siniestro, o bien mediante una clave de usuario proporcionado por esta filial.

FINANMADRID



Financiamiento Automotriz.

Coberturas:

Multimarca, las 40 marcas comercializadas en México
A nivel nacional.

Beneficios:

Esquema de financiamiento claro y sencillo, enfocado a personas físicas y morales, tasas de interés fija en todos los plazos de 6 a 60 meses y sin penalización por pagos anticipados.

Ventajas:

Rápida y fácil aprobación del crédito, liquidez para nuestro cliente, flexibilidad en los planes, enganches mínimos, el seguro automotriz más conveniente incluido y financiado.





des | Daños | FINAMADRID | Crédito | Fianzas | Automóviles | Defensa Legal
ropecuario | Pecuuario | Riesgos sencillos | Vida | Accidentes y Enfermedades
des | Daños | FINAMADRID | Crédito | Fianzas | Automóviles | Defensa Legal
ropecuario | Pecuuario | Riesgos sencillos | Vida | Accidentes y Enfermedades
des | Daños | FINAMADRID | Crédito | Fianzas | Automóviles | Defensa Legal
ropecuario | Pecuuario | Riesgos sencillos | Vida | Accidentes y Enfermedades
des | Daños | FINAMADRID | Crédito | Fianzas | Automóviles | Defensa Legal
ropecuario | Pecuuario | Riesgos sencillos | Vida | Accidentes y Enfermedades
des | Daños | FINAMADRID | Crédito | Fianzas | Automóviles | Defensa Legal
ropecuario | Pecuuario | Riesgos sencillos | Vida | Accidentes y Enfermedades
des | Daños | FINAMADRID | Crédito | Fianzas | Automóviles | Defensa Legal



MAPFRE
SEGUROS



Vida Empresarial

Seguro de Grupo, Colectivo y Colectivo Deudor



Seguro de Grupo

El Seguro de Grupo Vida es una cobertura temporal a un año renovable que se expide para proteger a cada integrante del grupo asegurable en caso de que ocurran cualquiera de los eventos amparados ya sea muerte, accidente o invalidez total y permanente, y que cumple con lo establecido en el Reglamento de Seguro de Grupo.

Seguro Colectivo

Existen otras agrupaciones que por sus características no se les puede ofrecer Seguro de Grupo, para los cuales se ha creado el Seguro Colectivo de Vida Temporal a un año, que si bien, su costo es ligeramente más alto, mantiene muchas características atractivas que hereda en su diseño, del Seguro de Grupo Vida.

Seguro Colectivo Deudor

Es una aplicación de los Seguros Colectivos dirigida a un mercado con características específicas.

Se diseñó para adaptar la cobertura a las necesidades de las empresas que han prestado recursos económicos a personas físicas, a fin de garantizar el saldo insoluto de tal préstamo en caso del fallecimiento del deudor.

Coberturas:

Fallecimiento, muerte accidental e invalidez

Beneficios:

- Es seguro con bajo costo y cobertura alta.
- Diseñado para proteger a los empleados de empresas o a los miembros de sindicatos o a los miembros de

sindicatos, instituciones o unión de trabajadores.

- Se ofrece a colectividades que por sus características no cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento de Seguro de Grupo.
- Este seguro permite financiar obligaciones patronales establecidas en la Ley Federal del Trabajo y no transferidas al I.M.S.S. aprovechando las ventajas fiscales establecidas en la ley del Impuesto sobre la Renta.
- Participación en las utilidades de la empresa por parte del Contratante.
- Descuentos en edad por género.
- Permite un sistema de administración ágil a bajo costo.

Ventajas:

- Son planes abiertos que pueden adaptarse a las necesidades de cada uno de los clientes en función de las características propias de cada colectividad.
- Se puede renovar con las mismas condiciones en forma automática sin presentar la solicitud del Contratante.
- Se puede contratar desde \$2,000.00 en cualquier forma de pago.

Accidentes y Enfermedades

Accidentes Personales Grupo y Colectivo



El producto Accidentes Personales Grupo y Colectivo previene el impacto económico generado por un percance inesperado y asegura la capacidad económica actual y futura para afrontar gastos imprevistos que pudieran generarse del mismo.

Coberturas:

El beneficio básico de este producto consiste en cubrir la Muerte Accidental y Pérdidas Orgánicas derivadas de un accidente. De manera adicional, y con la finalidad de complementar el programa de aseguramiento, el contratante tiene la opción de suscribirse a coberturas y servicios adicionales: Indemnización Diaria por Accidente, Reembolso de Gastos Médicos por Accidente, Servicio Meditel y Asistencia en Viaje.

Beneficios:

- Protección al ocurrir algún accidente.
- Cobertura las 24 horas del día, durante los 365 días del año.

Ventajas:

- El contratante cuenta con una amplia gama de opciones de cobertura.
- Ofrece cobertura a nivel nacional e internacional, con acceso a todo tipo de hospitales.

Accidentes Personales Convenciones

El producto Accidentes Personales Convenciones previene el impacto económico que puede derivarse al ocurrir un accidente, proporcionando así una cobertura por el tiempo en que los asegurados se encuentren asistiendo a una convención.

Coberturas:

El beneficio básico de este producto consiste en cubrir la Muerte Accidental, Pérdidas Orgánicas y Reembolso de Gastos Médicos como consecuencia de un accidente, además de proporcionar los servicios de Meditel y Asistencia en Viaje.

Beneficios:

- Protección al ocurrir accidentes de viaje mientras se recorre cualquier parte del mundo.
- Ofrece cobertura las 24 horas del día por el plazo convenido en la póliza.

Ventajas:

- Se ofrece a través de paquetes.

Accidentes Personales a Corto Plazo

El producto Accidentes Personales a Corto Plazo Grupo ofrece cobertura al ocurrir un accidente durante un periodo menor a un año.

Coberturas:

El beneficio básico de este producto consiste en cubrir la muerte accidental y pérdidas orgánicas derivadas de un accidente. De manera adicional, y con la finalidad de complementar el programa de aseguramiento, el contratante tiene la opción de contratar coberturas y servicios adicionales: Reembolso de Gastos Médicos por Accidente, Servicio de Meditel y Asistencia en Viaje.

Beneficios:

- Protección al ocurrir accidentes.
- Cobertura desde 3 a 330 días.

Ventajas:

- El asegurado cuenta con una amplia gama de opciones de cobertura.
- Cobertura a nivel nacional e internacional, con acceso a todo tipo de hospitales.



Accidentes Personales de Escuelas de Apoyo a la Formación Tradicional



El producto Accidentes Personales de Escuelas de Apoyo a la Formación Tradicional ofrece cobertura al ocurrir un accidente, mientras los alumnos de una escuela de apoyo a la formación tradicional (como academias de cómputo, idiomas, etcétera) se encuentren realizando actividades escolares dentro de las instalaciones del plantel.

Coberturas:

Este producto cubre la muerte accidental, pérdidas orgánicas y el reembolso de gastos médicos como consecuencia de un accidente, proporcionando de manera adicional los servicios de Meditel y Asistencia en Viaje.

Beneficios:

- Protección al ocurrir accidentes dentro de las instalaciones del plantel, así como los presentados en el traslado ininterrumpido desde su domicilio a la escuela y viceversa.
- Cobertura en viajes organizados por la escuela, siempre que éstos se efectúen dentro de la República Mexicana y se encuentren bajo la supervisión del plantel.

Ventajas:

- Ofrece cobertura con acceso a todo tipo de hospitales.

Accidentes Personales Escuelas Deportivas

El producto Accidentes Personales Escuelas Deportivas ofrece cobertura al ocurrir un accidente, mientras las personas afiliadas a algún club deportivo se encuentren realizando actividades dentro de las instalaciones del mismo.

Coberturas:

Este producto cubre la muerte accidental, pérdidas orgánicas y reembolso de gastos médicos como consecuencia de un accidente, proporcionando de manera adicional los servicios de Meditel y Asistencia en Viaje.

Beneficios:

- Protección al ocurrir accidentes dentro de las instalaciones del deportivo.

Ventajas:

- Ofrece cobertura con acceso a todo tipo de hospitales.

Accidentes Personales Guarderías



El producto Accidentes Personales Guarderías ofrece cobertura al ocurrir un accidente, mientras los niños que asisten a una guardería se encuentren realizando sus actividades dentro de las instalaciones de la misma.

Coberturas:

Este producto cubre la muerte accidental, pérdidas orgánicas y el reembolso de gastos médicos como consecuencia de un accidente, proporcionando de manera adicional los servicios de Meditel y Asistencia en Viaje.

Beneficios:

- Protección al ocurrir accidentes dentro de las instalaciones de la guardería, así como los presentados en el traslado ininterrumpido desde su domicilio a la escuela y viceversa.
- Cobertura durante un año.

Ventajas:

- Cobertura con acceso a todo tipo de hospitales.

Accidentes Personales Escolares



El producto Accidentes Personales Escolares ofrece cobertura al ocurrir un accidente, mientras los alumnos de una escuela se encuentren realizando actividades dentro de las instalaciones del plantel.

Coberturas:

Este producto cubre la muerte accidental, pérdidas orgánicas y el reembolso de gastos médicos como consecuencia de un accidente, proporcionando de manera adicional los servicios de Meditel y Asistencia en Viaje.

Beneficios:

- Protección al ocurrir accidentes dentro de las instalaciones del plantel, así como los presentados en el traslado ininterrumpido desde su domicilio a la escuela y viceversa.
- Cobertura en viajes organizados por la escuela, siempre que éstos se realicen dentro de la República Mexicana y se encuentren bajo la supervisión del plantel.
- Cobertura durante el año lectivo escolar.

Ventajas:

- Pago directo aún en estancias hospitalarias menores a 24 horas.
- Ofrece cobertura a nivel nacional e internacional, con acceso a todo tipo de hospitales.

Accidentes Personales Ligas Deportivas

El producto Accidentes Personales Ligas Deportivas ofrece cobertura al ocurrir un accidente, mientras las personas afiliadas a alguna liga se encuentren realizando actividades dentro de la misma.

Coberturas:

Este producto cubre la muerte accidental, pérdidas orgánicas y el reembolso de gastos médicos como consecuencia de un accidente, proporcionando de manera adicional los servicios de Meditel y Asistencia en Viaje.

Beneficios:

- Protección al ocurrir accidentes dentro de las instalaciones de la liga.

Ventajas:

- Cobertura con acceso a todo tipo de hospitales.

Accidentes Personales Viajes de Trabajo



El producto Accidentes Personales Viajes de Trabajo previene el impacto económico que pudiera generarse al ocurrir un accidente, proporcionando cobertura por el tiempo en que los asegurados se encuentren realizando viajes de trabajo.

Coberturas:

Este producto cubre muerte accidental, pérdidas orgánicas y el reembolso de gastos médicos por accidente, proporcionando además los servicios de Meditel y Asistencia en Viaje.

Beneficios:

- Protección al ocurrir accidentes en viaje efectuados en cualquier parte del mundo.
- Cobertura anual.

Ventajas:

- Se ofrece a través de paquetes.
- Cobertura desde que sale de la casa, durante el viaje y el regreso hasta el domicilio particular del asegurado.

Gastos Médicos Mayores Colectivo

Gastos Médicos y Hospitalarios



El producto Gastos Médicos y Hospitalarios es un seguro de gastos médicos mayores que ofrece una protección médica integral a las necesidades de salud de la colectividad asegurada y enfocada al restablecimiento de la misma.

Coberturas:

El beneficio básico de este producto consiste en cubrir los gastos hospitalarios y honorarios médicos erogados como consecuencia de la atención médica por accidente o enfermedad, además de proporcionar el servicio de Meditel sin costo. De manera adicional y con la finalidad de complementar el programa de aseguramiento, el asegurado tiene la opción de contratar coberturas adicionales: Emergencia en el Extranjero, Maternidad, Accidentes Personales, Gastos de Sepelio, Asistencia en Viaje e Incremento de Honorarios Quirúrgicos.

Beneficios:

- Ampara los gastos derivados por enfermedad o accidente.
- Ofrece, sin costo alguno, la cobertura de Ayuda de Maternidad con una Suma Asegurada de \$10,000.00
- Tiene el beneficio de Pago Directo y Cirugía Programada.
- Cuenta con el servicio de Meditel.

Ventajas:

- Pago Directo, aún en estancias hospitalarias menores a 24 horas.
- No aplica deducible en caso de accidente.
- Reinstalación automática de Suma Asegurada para nuevos padecimientos.
- Ofrece cobertura a nivel nacional, con acceso a hospitales tipo "C".
- El contratante cuenta con una amplia gama de opciones de cobertura.

Gastos Médicos Mayores Grupo **Gastos Médicos y Hospitalarios**

El producto Gastos Médicos y Hospitalarios es un seguro de gastos médicos mayores que ofrece una protección médica integral a las necesidades de salud del grupo asegurado, enfocada al restablecimiento de la misma.

Coberturas:

El beneficio básico de este producto consiste en cubrir los gastos hospitalarios y honorarios médicos erogados como consecuencia de la atención médica por accidente o enfermedad, además de proporcionar el servicio de Meditel sin costo. De manera adicional, y con la finalidad de complementar el programa de aseguramiento, el contratante tiene la opción de adquirir coberturas adicionales: Emergencia en el Extranjero, Maternidad, Accidentes Personales, Gastos de Sepelio, Asistencia en Viaje e Incremento de Honorarios Quirúrgicos.

Beneficios:

- Ampara los gastos derivados por enfermedad o accidente.
- Ofrece, sin costo alguno, la cobertura de Ayuda de Maternidad con una Suma Asegurada de \$10,000.00
- Tiene el beneficio de Pago Directo y Cirugía Programada.
- Cuenta con el servicio de Meditel.

Ventajas:

- Pago Directo, aún en estancias hospitalarias menores a 24 horas.
- No aplica deducible en caso de accidente.
- Cuenta con el privilegio de conversión a pólizas individuales cuando algún asegurado deje de pertenecer al grupo asegurado.
- Reinstalación automática de Suma Asegurada para nuevos padecimientos.
- Ofrece cobertura a nivel nacional, con acceso a hospitales tipo "C".
- El contratante cuenta con una amplia gama de opciones de cobertura.



Gastos Médicos Mayores Colectivo **Gastos Médicos y Hospitalarios Plus**



El producto Gastos Médicos y Hospitalarios Plus es un seguro de gastos médicos mayores que ofrece una protección médica integral a las necesidades de salud de la colectividad asegurada, enfocada al restablecimiento de la misma.

Coberturas:

El beneficio básico de este producto consiste en cubrir los gastos hospitalarios y honorarios médicos erogados como consecuencia de la atención médica por accidente o enfermedad, además de proporcionar el servicio de Meditel sin costo. De manera adicional, y con la finalidad de complementar el programa de aseguramiento, el contratante tiene la opción de adquirir coberturas adicionales: Emergencia en el Extranjero, Maternidad, Accidentes Personales, Gastos de Sepelio, Asistencia en Viaje e Incremento de Honorarios Quirúrgicos.

Beneficios:

- Ampara los gastos derivados por enfermedad o accidente.
- Ofrece, sin costo alguno, la cobertura de Ayuda de Maternidad con una Suma Asegurada de \$15,000.00
- Tiene el beneficio de Pago Directo y Cirugía Programada.
- Cuenta con el servicio de Meditel.

Ventajas:

- Pago Directo, aún en estancias hospitalarias menores a 24 horas.
- No aplica deducible en caso de accidente.
- Reinstalación automática de Suma Asegurada para nuevos padecimientos.
- Ofrece cobertura a nivel nacional con acceso a hospitales tipo "B" y "C".
- El contratante cuenta con una amplia gama de opciones de cobertura.

Gastos Médicos Mayores Grupo Gastos Médicos y Hospitalarios Plus

El producto Gastos Médicos y Hospitalarios Plus es un seguro de gastos médicos mayores que ofrece una protección médica integral a las necesidades de salud del grupo asegurado, enfocada al restablecimiento de la misma.

Coberturas:

El beneficio básico de este producto consiste en cubrir los gastos hospitalarios y honorarios médicos erogados como consecuencia de la atención médica por accidente o enfermedad, además de proporcionar el servicio de Meditel sin costo. De manera adicional, y con la finalidad de complementar el programa de aseguramiento, el contratante tiene la opción de adquirir coberturas adicionales: Emergencia en el Extranjero, Maternidad, Accidentes Personales, Gastos de Sepelio, Asistencia en Viajes e Incremento de Honorarios Quirúrgicos.

Beneficios:

- Ampara los gastos derivados por enfermedad o accidente.
- Ofrece, sin costo alguno, la cobertura de Ayuda de Maternidad con una Suma Asegurada de \$15,000.00
- Tiene el beneficio de Pago Directo y Cirugía Programada.
- Cuenta con el servicio de Meditel.

Ventajas:

- Pago Directo, aún en estancias hospitalarias menores a 24 horas.
- No aplica deducible en caso de accidente.
- Cuenta con el privilegio de conversión a pólizas individuales cuando algún asegurado deje de pertenecer al grupo asegurado.
- Reinstalación automática de Suma Asegurada para nuevos padecimientos.
- Ofrece cobertura a nivel nacional con acceso a hospitales tipo "B" y "C".
- El contratante cuenta con una amplia gama de opciones de cobertura.

Gastos Médicos Mayores Colectivo

Hospitalización Familiar



El producto Hospitalización Familiar es un seguro de gastos médicos mayores que ofrece una protección médica integral a las necesidades de salud de la colectividad asegurada, enfocada al restablecimiento de la misma.

Coberturas:

El beneficio básico de este producto consiste en cubrir los gastos hospitalarios y honorarios médicos erogados como consecuencia de la atención médica por accidente o enfermedad, además de proporcionar el servicio de Meditel sin costo. De manera adicional, y con la finalidad de complementar el programa de aseguramiento, el contratante tiene la opción de adquirir coberturas adicionales: Emergencia en el Extranjero, Maternidad, Accidentes Personales, Gastos de Sepelio, Asistencia en Viaje e Incremento de Honorarios Quirúrgicos.

Beneficios:

- Ampara los gastos derivados por enfermedad o accidente.
- Ofrece, sin costo alguno, la cobertura de Ayuda de l Maternidad con una Suma Asegurada de \$20,000.00
- Tiene el beneficio de Pago Directo y Cirugía Programada.
- Cuenta con el servicio de Meditel.

Ventajas:

- Pago Directo, aún en estancias hospitalarias menores a 24 horas.
- No aplica deducible en caso de accidente.
- Reinstalación automática de Suma Asegurada para nuevos padecimientos.
- Ofrece cobertura a nivel nacional, con acceso a todo tipo de hospitales.
- El contratante cuenta con una amplia gama de opciones de cobertura.

Gastos Médicos Mayores Grupo Hospitalización Familiar

El producto Hospitalización Familiar es un seguro de gastos médicos mayores que ofrece una protección médica integral a las necesidades de salud del grupo asegurado, enfocada al restablecimiento de la misma.

Coberturas:

El beneficio básico de este producto consiste en cubrir los gastos hospitalarios y honorarios médicos erogados como consecuencia de la atención médica por accidente o enfermedad, además de proporcionar el servicio de Meditel sin costo. De manera adicional, y con la finalidad de complementar el programa de aseguramiento, el contratante tiene la opción de adquirir coberturas adicionales: Emergencia en el Extranjero, Maternidad, Accidentes Personales, Gastos de Sepelio, Asistencia en Viaje e Incremento de Honorarios Quirúrgicos.

Beneficios:

- Ampara los gastos derivados por enfermedad o accidente.
- Ofrece, sin costo alguno, la cobertura de Ayuda de Maternidad con una Suma Asegurada de \$20,000.00
- Tiene el beneficio de Pago Directo y Cirugía Programada.
- Cuenta con el servicio de Meditel.
- Es deducible de impuestos para la empresa.

Ventajas:

- Pago Directo, aún en estancias hospitalarias menores a 24 horas.
- No aplica deducible en caso de accidente.
- Cuenta con el privilegio de conversión a pólizas individuales cuando algún asegurado deje de pertenecer al grupo asegurado.
- Reinstalación automática de Suma Asegurada para nuevos padecimientos.
- Ofrece cobertura a nivel nacional, con acceso a todo tipo de hospitales.
- El contratante cuenta con una amplia gama de opciones de cobertura.

Gastos Médicos Mayores Colectivo Hospitalización Familiar Oro



El producto Hospitalización Familiar Oro es un seguro de gastos médicos mayores que ofrece una protección médica integral a las necesidades de salud de la colectividad asegurada, enfocada al restablecimiento de la misma.

Coberturas:

El beneficio básico de este producto consiste en cubrir los gastos hospitalarios y honorarios médicos erogados a nivel mundial como consecuencia de la atención médica por accidente o enfermedad, además de proporcionar el servicio de Meditel sin costo. De manera adicional, y con la finalidad de complementar el programa de aseguramiento, el contratante tiene la opción de adquirir coberturas adicionales: Emergencia en el Extranjero, Maternidad, Accidentes Personales, Gastos de Sepelio, Asistencia en Viaje e Incremento de Honorarios Quirúrgicos.

Beneficios:

- Ampara los gastos derivados por enfermedad o accidente.
- Ofrece, sin costo alguno, la cobertura de Ayuda de Maternidad con una Suma Asegurada de \$20,000.00
- Tiene el beneficio de Pago Directo y Cirugía Programada.
- Cuenta con el servicio de Meditel.

Ventajas:

- Pago Directo, aún en estancias hospitalarias menores a 24 horas.
- No aplica deducible en caso de accidente.
- Reinstalación automática de Suma Asegurada para nuevos padecimientos.
- Ofrece cobertura a nivel internacional, con acceso a todo tipo de hospitales.

Gastos Médicos Mayores Grupo Hospitalización Familiar Oro

El producto Hospitalización Familiar Oro es un seguro de gastos médicos mayores que ofrece una protección médica integral a las necesidades de salud del grupo asegurado, enfocada al restablecimiento de la misma.

Coberturas:

El beneficio básico de este producto consiste en cubrir los gastos hospitalarios y honorarios médicos erogados a nivel mundial como consecuencia de la atención médica por accidente o enfermedad, además de proporcionar el servicio de Meditel sin costo. De manera adicional, y con la finalidad de complementar el programa de aseguramiento, el contratante tiene la opción de adquirir coberturas adicionales: Emergencia en el Extranjero, Maternidad, Accidentes Personales, Gastos de Sepelio, Asistencia en Viaje e Incremento de Honorarios Quirúrgicos.

Beneficios:

- Ampara los gastos derivados por enfermedad o accidente.
- Ofrece, sin costo alguno, la cobertura de Ayuda de Maternidad con una Suma Asegurada de \$20,000.00
- Tiene el beneficio de Pago Directo y Cirugía Programada.
- Cuenta con el servicio de Meditel.

Ventajas:

- Pago Directo, aún en estancias hospitalarias menores a 24 horas.
- No aplica deducible en caso de accidente.
- Cuenta con privilegio de conversión a pólizas individuales cuando algún asegurado deje de pertenecer al grupo asegurado.
- Reinstalación automática de Suma Asegurada para nuevos padecimientos.
- Ofrece cobertura a nivel internacional, con acceso a todo tipo de hospitales.
- El contratante cuenta con una amplia gama de opciones de cobertura.

Daños Riesgo Industrial

Todo Riesgo de Montaje



Es un seguro propio de los Ramos Técnicos que permite proteger contra diversos riesgos que pudieran poner en peligro una o más máquinas durante la instalación (montaje) de maquinaria, de construcciones de acero con o sin equipo mecánico y/o eléctrico, e incluso el montaje de una industria completa, entendiéndose como montaje –según sea el caso desde la instalación– el armado de partes de un aparato, hasta el anclaje del mismo e incluso su puesta en funcionamiento cuando es nuevo.

Coberturas:

Además de cubrir los riesgos que se derivan del propio montaje de la maquinaria (riesgos técnicos), el seguro contra Todo Riesgo de Montaje incluye además una Cobertura Principal contra daños materiales.

Este seguro cubre los daños materiales que sufran los bienes asegurados causados por:

- Errores durante el montaje
- Impericia, descuido, sabotaje individual de obreros y empleados del asegurado o extraños
- Caída de partes del objeto que se monta, como consecuencia de roturas de cables o cadenas, hundimiento o deslizamiento del equipo de montaje y otros accidentes análogos
- Robo con violencia y destrucción de la propiedad asegurada como consecuencia de intento de robo, siempre y cuando el hecho se haya puesto en conocimiento de la autoridad competente
- Incendio, rayo o explosión
- Hundimiento de tierra (excepto en la Ciudad de México), desprendimiento de tierra o de rocas

- Heladas y granizo
- Corto circuito, arcos voltaicos, así como la acción directa de la electricidad atmosférica
- Caída de aviones o partes de ellos, con la excepción de aviones militares con explosivos a bordo
- Otros accidentes durante el montaje y, en su caso, durante las pruebas de resistencia o prueba de operación

Adicionales. Se pueden contratar coberturas opcionales, como son:

- Terremoto
- Ciclón, huracán, inundación, derrumbes, deslaves
- Riesgo del fabricante
- Responsabilidad civil general
- Remoción de escombros
- Huelgas, motín, conmoción civil
- Responsabilidad civil cruzada
- Mantenimiento amplio o limitado
- Horas extra, flete expreso
- Flete aéreo
- Prueba de maquinaria y equipos
- Propiedad existente
- Equipo de contratistas

Beneficios:

- Es un seguro que protege contra riesgos que pudieran originar pérdidas cuantiosas en los montajes
- Protege en el aspecto económico tanto al propietario de la obra, como al responsable ejecutor de ésta, evitando su descapitalización

Ventajas:

En una sola póliza se puede asegurar...

- El montaje
- La obra civil
- La maquinaria y equipo de contratistas, dentro del lugar del montaje
- La responsabilidad civil por daños a terceros en sus bienes y en sus personas
- Pueden quedar como asegurados todas las personas físicas o morales que tengan un interés asegurable, como son: el propietario del montaje, el contratista que lo llevará a cabo, los subcontratistas, e incluso la entidad financiera (normalmente los bancos) cuando llegara a existir

Todo Riesgo de Construcción (Obra Civil)



Es un seguro propio de los Ramos Técnicos que opera contra todo riesgo de construcción (Obras Civiles); es decir, ampara prácticamente todos los daños que pudieran ocurrir en una obra civil a consecuencia de cualquier eventualidad, con excepción de las expresamente excluidas en la póliza. Ampara principalmente las obras civiles en su periodo de construcción, sin embargo puede ampliarse su cobertura al cubrir la maquinaria y los equipo propios para la construcción, así como la responsabilidad civil.

Coberturas:

El Seguro Contra Todo Riesgo de Construcción se conforma principalmente con una cobertura principal contra daños materiales; es decir, además de cubrir los riesgos derivados de la propia construcción de la obra (riesgos técnicos), incluye los riesgos de:

- Incendio, rayo, explosión, descuido, negligencia, falla humana, daños por material o mano de obra defectuosos y robo.

Adicionalmente, se pueden contratar coberturas opcionales como son:

- Terremoto
- Ciclón, huracán, inundación, derrumbes, deslaves
- Mantenimiento
- Responsabilidad civil general
- Remoción de escombros
- Huelgas, motín, conmoción civil
- Responsabilidad civil cruzada
- Mantenimiento amplio
- Horas extra, flete Expreso
- Flete aéreo.
- Prueba de maquinaria y equipos

- Propiedad existente
- Equipo de contratistas

Beneficios:

- Es un seguro que permite proteger contra riesgos que pudieran poner en peligro las obras civiles, durante su construcción, por lo cuantioso de sus pérdidas
- Protege en el aspecto económico tanto al propietario de la obra, como al responsable ejecutor de ésta, evitando así su descapitalización

Ventajas:

- La obra civil
- El montaje
- La maquinaria y equipo de contratistas dentro de la obra (incluye las construcciones provisionales)
- La responsabilidad civil por daños a terceros en sus bienes y personas
- Pueden quedar como asegurados todas las personas físicas o morales que tengan un interés asegurable, como son: el propietario de la obra, el contratista que la llevará a cabo, los subcontratistas e incluso la entidad financiera (normalmente los bancos) si llegara a existir.

Todo Riesgo de Construcción (Obra Civil) _____

Es un seguro propio de los Ramos Técnicos que ampara contra pérdida o daño físico al equipo y maquinaria de construcción y/o montaje asegurado de acuerdo a las actividades en que sean empleados, ya que pueden estar trabajando alternadamente para varias obras y/o montajes, dentro de un periodo de tiempo determinado.

Coberturas:

Con el Seguro de Equipo de Contratistas y Maquinaria Pesada Móvil, además de la cobertura principal que ampara las causas que pudieran provocar pérdidas o daños materiales en los bienes asegurados mientras se encuentre en cualquier parte dentro de los límites territoriales especificados, el asegurado puede contratar coberturas adicionales que permiten proteger de una manera más amplia el equipo y maquinaria para la construcción.

Cobertura Principal Equipo de Contratistas:

- Incendio y/o rayo
- Explosión (excepto la que indica la cláusula 3ª. de exclusiones, inciso o)



- Ciclón, tornado, vendaval, huracán, granizo
- Inundación.
- Temblor, terremoto, erupción volcánica
- Derrumbe, deslave, hundimiento, deslizamiento del terreno y aludes.
- Hundimiento o rotura de alcantarillas, puentes para vehículos, muelles o plataformas de carga
- Colisión con objetos en movimiento o estacionarios, volcadura, caída y enfangamiento.
- Incendio, rayo y explosión, colisión, descarrilamiento o volcadura del medio de transporte terrestre en que los bienes asegurados fueren transportados, incluyendo caída de aviones, hundimiento o rotura de puentes, así como las maniobras de carga y descarga
- Incendio, rayo y explosión, hundimiento o colisión de la embarcación de transbordo fluvial de servicio regular en que los bienes asegurados fueren transportados, incluyendo las caídas y colisiones durante las maniobras de carga y descarga, comprendiendo la contribución por avería gruesa o por cargos de salvamento, que será pagada según las disposiciones del Código de Comercio Mexicano y de la Ley de Navegación y Comercio Marítimo
- Robo total de la unidad, así como las pérdidas o daños materiales que sufran a consecuencia de dicho robo.

Adicionalmente, se pueden contratar coberturas opcionales como son:

- Huelgas y alborotos populares
- Toda pérdida o daño físico por causas externas, incluyendo huelgas y alborotos populares
- Gastos extraordinarios para acelerar la reparación de los bienes dañados
- Todo riesgo, excepto exclusiones generales y equipo operando bajo tierra
- Ajuste automático de suma asegurada

Beneficios:

- Es un seguro que permite proteger la maquinaria contra riesgos que pudieran causar pérdidas cuantiosas que atenten contra el patrimonio de las empresas
- La maquinaria no sólo estará cubierta durante su estancia en el lugar donde esté funcionando, ya que también estará cubierta durante sus traslados

Ventajas:

- Es un seguro completo.
- Basta con que se adquiriera la cobertura en su mayor amplitud para no requerir ser complementado con ningún otro seguro de daños materiales a los bienes

Rotura de Maquinaria



Es un seguro propio de los Ramos Técnicos que ampara maquinaria instalada esté o no en funcionamiento en cualquier negociación o industria, sujeto a que la misma se encuentre debidamente relacionada y mientras permanezca en la ubicación especificada; ampara contra daños que pueda sufrir en sí misma por causas internas y externas.

Coberturas:

Con el Seguro de Rotura de Maquinaria, además de la cobertura básica, el asegurado puede contratar coberturas opcionales que permiten proteger de una manera más amplia la maquinaria.

Cobertura básica:

- Impericia, descuido o sabotaje del personal del asegurado o de extraños
- La acción directa de la energía eléctrica como resultado de cortos circuitos, arcos voltaicos, fallas de aislamiento, así como sobretensiones transitorias debidas a perturbaciones eléctricas, ya sea por causas naturales o artificiales
- Errores en diseño, defectos en la construcción de la maquinaria, defectos de fundición y uso de materiales defectuosos
- Defectos de mano de obra y montaje incorrecto
- Rotura debida a fuerza centrífuga
- Cuerpos extraños que se introduzcan en los bienes asegurados

Adicionalmente, se pueden contratar coberturas opcionales como son:

- Explosión física
- Explosión en motores de combustión interna
- Fuerza centrífuga (daños a otras propiedades del asegurado)
- Inundación y enfangamiento
- Explosión en generadores enfriados por hidrógeno
- Flete aéreo
- Casco para maquinas móviles
- Derrame de tanques
- Ajuste automático de suma asegurada

Beneficios:

- Es un seguro que permite proteger la base productiva de cualquier industria
- La maquinaria no sólo estará cubierta durante su operación, también cuando se encuentre fuera de servicio o en periodo de revisión, reparación, mantenimiento y durante sus traslados dentro del mismo predio mencionado en la póliza

Ventajas:

- Las pérdidas parciales se cubren al 100 % de lo que cueste la reparación en el momento del siniestro

Equipo Electrónico y Electromagnético



Es un seguro propio de los Ramos Técnicos que ampara equipo electrónico listo para funcionar e instalado en cualquier empresa de servicios, comercios e incluso industrias, tales como procesamiento de datos, médicas, telecomunicaciones e industrial (donde el valor de las partes electrónicas represente el 50% o más); ampara contra daños que pueda sufrir por causas internas y externas. Es un seguro anual renovable.

Coberturas:

Con el Seguro de Equipo Electrónico y Electromagnético, además de la cobertura básica, el asegurado puede contratar coberturas opcionales que permiten proteger de una manera más amplia el equipo electrónico dividido en tres secciones:

1) Coberturas de daños materiales

- Incendio, impacto directo de rayo, explosión, extinción de incendios.
- Humo, hollín, gases, líquidos o polvos corrosivos
- Acción del agua y humedad, siempre y cuando no provengan de condiciones atmosféricas normales ni del ambiente en que se encuentren los bienes asegurados
- Corto circuito, azogamiento, arco voltaico, perturbaciones por campos magnéticos, aislamiento insuficiente, sobretensiones causadas por rayo, tostación de aislamientos
- Errores de manejo, descuido, negligencia, impericia, así como daños mal intencionados del personal del asegurado
- Actos mal intencionados o dolo de terceros, sabotaje
- Hundimiento del terreno, deslizamiento de tierra, caída de rocas, aludes que no sean causados por terremoto o erupción volcánica
- Cuerpos extraños que se introduzcan en los bienes asegurados

Adicionalmente, se pueden contratar coberturas opcionales como son:

- Granizo, ciclón, huracán o vientos tempestuosos
- Inundación
- Terremoto y erupción volcánica
- Huelgas y alborotos populares
- Equipos móviles / portátiles
- Robo con violencia / asalto
- Albañilería, andamios y escaleras
- Daños materiales causados a la instalación electrónica por fallas en el equipo de climatización
- Horas extra, trabajo nocturno, trabajo en días festivos, flete expreso
- Gastos por flete aéreo
- Ajuste automático por suma asegurada

Las coberturas para Portadores Externos de Datos e Incremento en el Costo de Operación se dan exclusivamente para equipos de procesamiento de datos.



II) Cobertura para Portadores Externos de Datos

Ampara los bienes contra pérdidas o daños materiales ocasionados por los mismos riesgos cubiertos en la sección de Daños Materiales, incluidos los amparados por las coberturas adicionales que se hubiesen contratado.

III) Cobertura de Incremento en el Costo de Operación

La compañía conviene en que, si los bienes cubiertos con arreglo a la Sección I de esta póliza fueran destruidos o dañados a consecuencia de los riesgos amparados bajo la citada sección o a consecuencia de los riesgos adicionales que se hubiesen contratado y fueran interrumpidas o entorpecida las operaciones del sistema electrónico de procesamiento de datos, la compañía indemnizará al asegurado por los gastos adicionales que desembolse al hacer uso de un sistema electrónico de procesamiento de datos ajeno y suplente que le permita continuar sus operaciones durante los meses que se hubiese convenido como período de indemnización.

Beneficios:

- Es un seguro que permite proteger equipos con una alta susceptibilidad a daño.
- Daños por corriente eléctrica
- Puede ser contratado por el propietario o por el arrendatario del equipo

Ventajas:

- Es un seguro con cobertura de gran amplitud, prácticamente a todo riesgo, con excepción de las exclusiones
- Se puede incluir de forma adicional equipo móvil

Calderas y Recipientes Sujetos a Presión



Es un seguro propio de los Ramos Técnicos que ampara calderas y recipientes sujetos a presión instalados y listos para funcionar en cualquier empresa de servicios, comercios o industrias.

Coberturas:

El Seguro de Calderas y Recipientes Sujetos a Presión cubre lo siguiente:

Cobertura Básica

Sección I. Calderas y recipientes sujetos a presión con fogón.

Bajo esta sección quedan cubiertos contra los daños materiales causados por:

- La rotura súbita, violenta e instantánea de cualquier parte de la caldera o recipiente, causada por presión de vapor, agua u otro líquido dentro de las mismas
- La explosión súbita, violenta e instantánea de gas proveniente del combustible no quemado dentro del horno de la caldera o recipiente o de los conductos de gas que van desde el horno hasta su descarga en la chimenea y siempre que se esté utilizando el combustible mencionado en la especificación
- La deformación súbita, violenta e instantánea de cualquier parte de la caldera o recipiente provocada por presión o vacío del agua, vapor u otro fluido dentro de la misma y que inmediatamente evite o haga inseguro su uso
- El agrietamiento de cualquier parte de fierro, cobre, bronce o cualquier otro material fundido, en calderas de baja presión (hasta 1.05 kg/cm² en vapor y 2.10 kg/cm² en agua), siempre que tal agrietamiento permita la fuga del fluido contenido
- La quemadura por insuficiencia de agua, vapor u otro fluido dentro de la caldera o recipiente y que inmediatamente evite o haga inseguro su uso

Sección II. Recipientes sujetos a presión sin fogón.

Bajo esta sección quedan cubiertos contra los daños materiales causados por:

- La rotura provocada en forma súbita, violenta e instantánea por la presión de vapor, aire, gas o líquido que contenga el recipiente
- La deformación del recipiente o cualquiera de sus partes provocada en forma súbita violenta e instantánea por la presión de vapor, aire, gas o líquido en el contenido o por vacío en el interior del recipiente
- El agrietamiento provocado en forma súbita e instantánea de cualquier parte de un recipiente que sea de fierro, bronce o cualquier otro metal fundido, si tal agrietamiento permite la fuga de vapor, aire, gas o líquido

Adicionalmente, se pueden contratar las siguientes secciones opcionales como son:

Sección I. Gastos extraordinarios:

- Ampara los gastos por concepto de tiempo extra; es decir, de salarios extraordinarios de trabajadores y gastos de transporte de partes y repuestos necesarios para apresurar la reparación definitiva de los bienes asegurados conforme a las secciones I, II y V que resulten dañados por la realización de alguno de los riesgos cubiertos por esta póliza, sin exceder en ningún caso del 15% del monto del daño material sufrido por cada caldera o recipiente sujeto a presión, ni del 10% de la suma asegurada asignada a cada uno de ellos.

Sección II. Contenidos:

- Ampara el escape de –o daños a– los fluidos o sustancias contenidas en cualquiera de los bienes asegurados, que resulten de haberse realizado un siniestro indemnizable cubierto en esta póliza
- En esta cobertura, además del deducible estipulado, el asegurado tendrá una participación en la pérdida del 25 %

Sección III. Tuberías:

- Ampara la tubería contra los riesgos de rotura o deformación en forma súbita, violenta e instantánea, causada por la presión del vapor, aire, gas o líquido contenido en dichas tuberías.

Beneficios:

- Es un seguro que permite proteger los daños que sufra el equipo por su propia explosión
- Las calderas, recipientes sujetos a presión y tuberías quedan cubiertos solamente después de haber sido instalados y de haber pasado las pruebas iniciales de los mismos y mientras se encuentren dentro del predio mencionado en la misma especificación, ya sea que estén operando o no, o que hayan sido desarmados, reparados y rearmados

Ventajas:

- Las pérdidas parciales se cubren a valor de nuevo; es decir, al 100 % de lo que cueste la reparación en el momento del siniestro

Responsabilidad Civil General



Este seguro se encuentra dirigido principalmente a todas aquellas empresas que en el desarrollo diario de sus actividades y utilización de sus inmuebles pudieran llegar a ser propensas a ocasionar daños a terceros en sus bienes y/o personas.

Coberturas:

Además de otorgar protección bajo su cobertura básica, puede ser complementado con una serie de coberturas adicionales, para lograr así un aseguramiento total de su negocio:

- Responsabilidad Civil Arrendatario
- Responsabilidad Civil Constructores
- Responsabilidad Civil por Productos Locales
- Responsabilidad Civil por Exportación de Productos

Beneficios:

- Garantizará el poder hacer frente a sus responsabilidades por daños ocasionados a terceros, derivados de sus actividades/productos, sin necesidad de poner en riesgo su patrimonio
- Adicionalmente, cubre los daños a terceros que pudieran ocasionar sus empleados en el desempeño de sus funciones
- Ofrece protección jurídica en caso de requerirse, hasta un 100% de la suma asegurada contratada

Ventajas:

- Para la contratación de este seguro no es necesario tener reciprocidad para el otorgamiento del mismo
- Es un producto que puede adquirirse de contado o de manera fraccionada
- Costo muy competitivo
- Los deducibles en caso de siniestro son, en promedio, más bajos que el resto del mercado asegurador

Transportes de Carga



El Seguro de Transportes Carga brinda la protección contra riesgos de accidentes, averías y actos delictivos a que están expuestos los embarques de toda clase de mercancías, durante su transporte en diversos medios de conducción y en cualquier parte del mundo.

Se adapta al interés asegurable para uno o múltiples embarques, con modalidades de contratación:

- Póliza Específica por Embarque
- Póliza Anual de Declaración de Embarques
- Póliza de Pronóstico Anual de Embarques

Coberturas:

Cobertura adecuada a las necesidades propias del transporte de las mercancías, con cobertura básica de Riesgos Ordinarios de Tránsito y riesgos adicionales.

Riesgos Ordinarios de Tránsito (ROT):

Ampara las pérdidas y/o daños materiales a consecuencia de incendio, rayo, explosión, colisión, volcadura, descarrilamiento del ferrocarril, caída del avión, así como varadura, hundimiento o colisión del barco y la contribución del asegurado por avería gruesa-general y gastos de salvamento.

Riesgos Adicionales:

- Robo de bulto por entero
- Robo parcial
- Mojadura
- Contaminación
- Manchas
- Rotura o rajadura
- Maniobras de carga y descarga
- Derrames

- Echazón o barredura
- Baratería del capitán o de la tripulación
- Huelgas y alborotos populares
- Guerra a flote o aérea

Beneficios:

- Prevención de riesgos del transporte de mercancías
- Confianza para el traslado seguro de mercancías
- Garantía de indemnización del interés asegurable contratado en la póliza
- Amplia protección para diversos embarques de compras, ventas, traslados entre filiales-tiendas-bodegas, devoluciones y maquilas
- Elección de la póliza y cobertura para la adecuada protección del riesgo

Ventajas:

- Fácil contratación de la póliza
- Prima sin recargo por pago fraccionado
- Valor para el seguro, con o sin incluir los gastos inherentes del transporte
- Atención de siniestros ocurridos en cualquier parte del mundo
- Condiciones y costos competitivos

Incendio y Riesgos

Permite resarcir las pérdidas o daños causados a los bienes muebles e inmuebles, así como de pérdida consequential por los daños ocasionados directamente por un Incendio, Rayo y otros riesgos adicionales. Este seguro está dirigido a cualquier persona que sea propietaria o tome en arrendamiento un bien cuya pérdida o daño le pueda originar una merma económica.

Coberturas:

Es un seguro que además de otorgar protección bajo su cobertura básica, Incendio y/o Rayo, puede ser complementado con una serie de coberturas adicionales para lograr así un aseguramiento total de su negocio:

- Explosión
- Naves aéreas, vehículos y humo
- Huelgas y alborotos populares

- Extensión de cubierta, que incluye las coberturas anteriores y adicionalmente:
 - Colisión de naves aéreas u objetos caídos de ellas, o de vehículos motorizados, daños por humo o tizne
 - Rotura accidental de tuberías o sistemas de abastecimiento de agua o de vapor
 - Caída de árboles, antenas o anuncios
- Derrame de equipo de equipo de protecciones contra Incendio
- Combustión espontánea
- Terremoto y erupción volcánica
- Fenómenos hidrometeorológicos
- Remoción de escombros
- Pérdida consecuencial

Beneficios:

- Garantizar el poder y resarcir la pérdida económica sufrida a los bienes muebles e inmuebles que pudiera generarse por alguno de los riesgos contratados
- Adicionalmente, puede cubrirse la pérdida consecuencial que ocurriera a causa de un daño material

Ventajas:

- Precio competitivo
- Amplias modalidades de cobertura, dependiendo de los riesgos contratados
- Es un seguro que puede adquirirse de contado o en forma fraccionada

Póliza Múltiple empresarial



Es un paquete integral dirigido a la protección del patrimonio de clientes que cuenten con industrias, bodegas, talleres, comercios, oficinas, etcétera de cualquier tamaño. Agrupa una serie de coberturas diseñadas para cubrir las necesidades del cliente en una sola póliza. Este producto está dirigido a cualquier persona que sea propietaria o tome en arrendamiento un bien cuya pérdida o daño le pueda originar una merma económica.

Coberturas:

Es un seguro que, además de otorgar protección bajo la cobertura de Incendio y/o Rayo y sus adicionales, puede cubrir también...

- Calderas y aparatos sujetos a presión
- Responsabilidad civil
- Rotura de cristales
- Anuncios luminosos
- Robo de mercancía
- Dinero y/o valores
- Rotura de maquinaria
- Equipo electrónico

Beneficios:

- Integración de distintas coberturas, convirtiéndolo en un seguro de protección múltiple
- Facilita su operación integrando varias coberturas en una sola póliza

Ventajas:

- Precio competitivo
- Permite seleccionar las coberturas que más se ajusten a sus necesidades, integrándose con un mínimo de tres coberturas (dos básicas y una opcional, siendo las básicas Incendio y/o Rayo y Responsabilidad Civil).
- Es un seguro que se puede adquirir de contado o de manera fraccionada.

Seguros de Crédito

Seguro de Crédito Interno



Este plan cubre al asegurado contra la falta de pago de sus ventas a crédito en territorio nacional.

El Seguro de Crédito Interno cubre las ventas a crédito de nuestros clientes en el territorio nacional y proporciona a nuestros asegurados la tranquilidad de estar protegidos ante una eventual falta de pago de sus clientes por diversos motivos.

Las dos causas principales por las que un cliente deja de pagar a una empresa son: en primer lugar, cuando se presenta una situación jurídica como la declaración de quiebra o la suspensión de pagos, y en segundo lugar, cuando el deudor deja de pagar por un tiempo prolongado (mora prolongada).

Beneficios:

- Proporciona una certidumbre de cobro en sus operaciones comerciales, derivado de un análisis de la capacidad crediticia del deudor.
- Cuenta con una cobertura del 85% de la deuda que se otorga al cliente en el momento de la indemnización.
- Nuestros asegurado puede recuperar proporcionalmente ese 15% que queda en coaseguro de acuerdo al buen desempeño de recobro que tenga la compañía.
- No se aplica deducible alguno.
- La prima se aplica en forma fraccionada y sin recargos.
- Ponemos al servicio del asegurado una red especializada de abogados con el objeto de recuperar el crédito impagado previo a la indemnización.
- Nuestro precio es muy competitivo. Se adapta a las necesidades del cliente y del mercado.

Ventajas:

- Un trato personalizado, realizando visitas de calidad frecuentes.
- Mayor alcance en coberturas discrecionales.
- Esfuerzo continuo para la construcción de las líneas de crédito.

Seguro de Crédito a la Exportación

Ofrece cobertura de riesgo comercial contra la falta de pago de los importadores de productos o servicios de nuestros asegurados con transacciones en el extranjero.

El monitoreo que realizamos sobre el desempeño de los países previene oportunamente los posibles casos de riesgo, procediendo a limitar o excluir líneas de crédito otorgadas sobre deudores que se encuentren en países cuyo riesgo aumenta por diferentes causas, tanto políticas como económicas.

La garantía del Seguro de Crédito de Exportación también contempla: gastos de transportes, seguro, derechos de aduanas y otros accesorios, siempre que se hallen incluidos en la factura inicial.

Beneficios:

- Estabilidad financiera frente a la insolvencia de los compradores.
- Análisis profesional e independiente de la capacidad crediticia de los clientes.
- Planeación crediticia y vigilancia permanente de la solvencia de los deudores.
- Gestión de recuperación de la cartera morosa en cualquier punto de México o del extranjero.
- Indemnización en los plazos convenidos de los saldos morosos o las pérdidas finales.
- Costo de prima único y deducible de impuestos.

Ventajas:

- Un trato personalizado, realizando visitas de calidad frecuentes.
- Mayor alcance en coberturas discrecionales.
- Esfuerzo continuo para la construcción de las líneas de crédito.



Fianzas

Fianzas de Fidelidad



Beneficios:

Protegen el patrimonio de su empresa cuando algún empleado comete cualquiera de los siguientes delitos: abuso de confianza, robo, fraude, peculado

Coberturas:

- Individual
- Agentes de Seguros y fianzas
- Global Administrativas
- Cédula

Ventajas:

- Acreditado el delito podrá recuperar la cantidad del desfalco.
- Disminuye el índice de delitos al ser una presión psicológica para los empleados.
- MAPFRE Fianzas proporcionará una plática a sus empleados para que conozcan los alcances de la fianza.
- Asesoría telefónica.
- Asistencia personal de un abogado, quien lo asesorará para la correcta presentación de la denuncia y de la reclamación.
- Fianzas Fiscales

Fianzas Administrativas



Coberturas:

- Fianzas de Concurso o Licitación. Garantiza la seriedad de la propuesta económica disminuyendo la posibilidad de cambio o ajustes en los precios contratados.
- Fianzas de Anticipos. Garantiza la debida inversión y en su caso la amortización de los recursos económicos entregados y recibidos a cuenta del importe total del contrato o pedido
- Fianzas de Cumplimiento. Garantiza la entrega de bienes o servicios, o la realización de un proyecto dentro de un plazo y bajo las características establecidas en el contrato o pedido.
- Buena Calidad. Garantiza la buena calidad de los materiales usados, de la mano de obra empleados, así como los posibles vicios ocultos que exista en los bienes entregados o proyecto realizado.
- Fianzas de Arrendamiento. Garantiza el pago oportuno de las rentas de un inmueble ya sea para casa habitación o local comercial.
- Fianzas Fiscales. Inconformidades fiscales, créditos fiscales en parcialidades.

Beneficios:

Avalar el cumplimiento de toda clase de obligaciones entre dos partes que, por su actividad celebren contratos.

Ventajas:

Proporcionar seguridad en el cumplimiento de las obligaciones contractuales.



Fianzas Judiciales No Penales



Beneficios:

Garantiza obligaciones ante autoridades judiciales derivadas de la existencia de un procedimiento judicial (juicio)

Coberturas:

- Daños y perjuicios derivados de suspensión provisional, suspensión definitiva, embargo precautorio, etc.

Ventajas:

Cumplir con lo que la autoridad imponer a cualquiera de las partes en conflicto acerca de la obligación de garantizar cualquier hecho o prestación.

Fianzas de Crédito

Beneficios:

Garantiza el pago de un crédito derivado de la celebración de un contrato para el suministro de combustible

Coberturas:

- Suministro de combustible ante PEMEX

Ventajas:

Contar con el abasto de combustible para su distribución.

Fianzas Internacional



Beneficios:

Cumplir adecuadamente con sus obligaciones de contratación en cualquier país, dando certeza de cumplimiento, y la protección del patrimonio de la empresa beneficiaria

Coberturas:

Empresas mexicanas, que por su actividad, efectúan obligaciones en el extranjero, así como las compañías extranjeras que ofrecen sus productos y servicios en nuestro país.

Ventajas:

- Contar con cobertura a nivel mundial.







Agropecuario | Pecuuario | Riesgos sencillos | Vida | Accidentes y Enfermedades
Daños | FINAMADRID | Crédito | Fianzas | Automóviles | Defensa Legal | Ag
Agropecuario | Pecuuario | Riesgos sencillos | Vida | Accidentes y Enfermedades
Daños | FINAMADRID | Crédito | Fianzas | Automóviles | Defensa Legal | Ag
Agropecuario | Pecuuario | Riesgos sencillos | Vida | Accidentes y Enfermedades
Daños | FINAMADRID | Crédito | Fianzas | Automóviles | Defensa Legal | Ag
Agropecuario | Pecuuario | Riesgos sencillos | Vida | Accidentes y Enfermedades
Daños | FINAMADRID | Crédito | Fianzas | Automóviles | Defensa Legal | Ag

 **MAPFRE**
SEGUROS